

ens
ESCUELA NACIONAL SINDICAL



No.95 Octubre 2020



ISSN 0124-390X



9 7701 24 390004

El mundo del trabajo y la crisis del Covid19

Consejo Editorial

Alberto Orguloso Martínez
Jaime Alberto Rendón
Javier Sánchez Segura
Juan Carlos Celis Ospina
María Rocío Bedoya
Alejandro Parra Giraldo
Mayra Alejandra Restrepo

Director ENS

Alberto Orguloso Martínez

Diseño y diagramación

Raúl París

Fotografía de portada

Renzo Bejarano:
"Aguaviva", Perú,
Concurso Latinoamericano de
Fotografía Documental
"Los trabajos y los días", 2020.



Afiliada a FIAET
Calle 51 No. 55-84
Tel: 5133100
fondoeditorial@ens.org.co
Medellín-Colombia
www.ens.org.co

Esta publicación recibe el apoyo de:



La revista **Cultura & Trabajo** invita a sus lectores a hacerse partícipes de ella enviándonos sus comentarios y críticas al correo electrónico fondoeditorial@ens.org.co. También los invitamos a leer otras opiniones en la revista virtual de la ENS www.ens.org.co



"Cortero de caña", Luisa Martin, 2019.

No.
95



EDITORIAL

La crisis del empleo por la pandemia: hacia una nueva agenda de transición por el trabajo decente

2

Del colapso a democratizar la globalización
Carlos Arturo Rodríguez Díaz

6

Efectos de la crisis del Covid19. Hacia un plan de transición por la reconstrucción y el empleo decente
Alberto Orguloso y Camilo Guevara

15

19

Teletrabajo en tiempos de pandemia: una mirada desde nuestra experiencia en el tercer sector
Carolina Mosquera Vera y Santiago Garcés

20

46

VIDA DE LA ENS
La salud en vilo: mercantilización de la vida, y violencia antisindical contra Anthoc, 1990-2019
Eugenio Castaño

54

62

RESEÑAS
Asamblea: Michael Hardt y Antonio Negri
Ligia Inés Alzate

69

78

79

83

COYUNTURA LABORAL

Los bemoles del teletrabajo: el viento frío de una revolución

Marcos Supervielle

INFORME CENTRAL
EL MUNDO DEL TRABAJO
Y LA CRISIS DEL COVID19

Pandemia: ¿renacerá el humanismo?

César Giraldo

Los conflictos del trabajo en Rappi: contradicciones y márgenes de disputa

Diego Fernando Rodríguez Barreras

TABLERO INTERNACIONAL

CULTURAL

La historia de las sillas

Silvio Rodríguez



La crisis del empleo por la pandemia: hacia una nueva agenda de transición por el trabajo decente

La crisis del empleo y el trabajo por efectos de la pandemia del coronavirus no tiene precedentes en la historia reciente de la humanidad, sin embargo, estaba incubada antes de que se pusiera en evidencia el fracaso de las políticas de crecimiento económico y de flexibilización del mercado laboral. La disrupción de los paradigmas dominantes interpela por cambios y transformaciones estructurales que deben contar con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia.

En este contexto, la Escuela Nacional Sindical presentó el Informe Nacional de Coyuntura Laboral (30 de abril de 2020), y el XIII Informe Nacional de Trabajo Decente (7 de octubre de 2020), en los que se analizan los impactos de la crisis en el trabajo y se hacen recomendaciones de política y repertorios de acción para las y los trabajadores y el sindicalismo. Asimismo, se proponen los lineamientos para la agenda y las estrategias de trabajo articuladas con las organizaciones sindicales, sectores de la academia y aliados de la cooperación con el fin de contribuir a la caracterización de los impactos en el trabajo y la estrategia de deliberación pública sobre varios temas, como la renta básica, la propuesta de misión alternativa de empleo, el trabajo y los ingresos, la salud laboral, los protocolos de bioseguridad, las iniciativas sobre economía del cuidado y la defensa jurídica a trabajadores/as afectados por las condiciones contractuales, entre otras.

De acuerdo con la OIT, los efectos de la pandemia sobre el mundo del trabajo son devastadores. El coronavirus, durante el segundo trimestre del 2020, ha destruido el equivalente a 400 millones de puestos laborales en todo el mundo. América Latina ha sido la región más golpeada, con 47 millones.

El cierre de todos los lugares de trabajo, excepto el de los trabajadores esenciales (como la salud y los cuidados), sigue afectando a una amplia parte de la fuerza de trabajo en todo el mundo. Al 26 de agosto, casi una tercera parte de los trabajadores de todo el mundo (el 32 %) residían en países que aplicaban esa medida tan restrictiva. (OIT, 2020, p. 2)

El informe "Observatorio de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo" muestra los dramáticos efectos de la pandemia en horas laborales perdidas: entre

mayo y julio, disminuyeron el 14 % en todo el mundo (p. 1) y América Latina perdió el 20 %, seis puntos más que el promedio mundial (p. 6).

La situación es más difícil para el 40 % de los trabajadores que no tienen acceso a ninguna forma de ayuda ni mecanismo de protección social, pero también para las micro y pequeñas empresas que carecen de capacidad para amortiguar el golpe. Se estima que podrían cerrarse 2,7 millones de empresas –en su mayoría microempresas–, lo que supondría la pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo (Cepal, 2020). El impacto social de la pandemia es dramático. Ocho de cada diez personas de la región vivirán con ingresos inferiores a tres líneas de pobreza, es decir, 500 dólares mensuales. Además, habrá una mayor desigualdad en la distribución del ingreso: un incremento en el coeficiente de Gini entre un 1 % y un 8 %. El BID, en el *Observatorio Laboral COVID-19 (2020)*, habla de que la pérdida de empleos en siete países de Latinoamérica fue cercana a los 25,25 millones de trabajos, entre febrero y noviembre de 2020.

La OIT evidenció que el 93 % de los trabajadores vive en países con restricciones muy altas para la actividad económica y laboral, y dice que las medidas que se tomen para remediar el problema moldearán el futuro del mundo del trabajo “más allá de 2030”. “Espero que los gobiernos, los trabajadores y los empleadores aprovechen esta oportunidad para presentar y escuchar ideas innovadoras”, sostuvo Guy Ryder, director de la OIT (“A medida que se agrava la crisis...”, 30 de junio de 2020).

También explica esta organización que una de las razones subyacentes de la revisión al alza de la pérdida de horas de trabajo es que los trabajadores de las economías en desarrollo y emergentes, en particular en el sector informal, se han visto afectados en mayor medida que en crisis anteriores. En las economías en desarrollo las mayores dificultades para realizar teletrabajo, la mayor incidencia de la crisis en los trabajadores del sector informal, la menor relevancia del empleo en el sector público y las restricciones de recursos para implantar medidas de respuesta adecuadas frente al Covi19 pueden exacerbar los efectos de la recesión y las dificultades en el mercado de trabajo.

Los países han aplicado diversas medidas de corto plazo como las transferencias directas a los hogares vulnerables, flexibilización de los requisitos de acceso a dichas transferencias, expansión de los sistemas de seguro de desempleo, subsidios al empleo, desgravaciones y prórrogas tributarias temporales y garantías para el crédito. El gobierno colombiano adoptó un “ingreso solidario” de \$160.000 para 2 391 822 beneficiarios. Sectores parlamentarios progresistas presentaron proyectos de ley orientados a la adopción de una renta básica de emergencia que permitiera el otorgamiento de un ingreso a la población más afectada por la pandemia, los cuales recogen la iniciativa de la Cepal y aportes de la propuesta de la ENS sobre un Ingreso Mínimo Vital como un primer escalón hacia una renta básica universal.

La OIT recomienda cinco tipos de medidas de respuestas duraderas y eficaces en el plano político: *i)* armonizar las intervenciones en los planos sanitario, económico y social; *ii)* velar por que las intervenciones en materia de políticas se mantengan en la justa medida y sean cada vez más eficaces y eficientes; *iii)* fomentar la solidaridad internacional y aumentar la eficacia de las medidas de incentivo fiscal; *iv)* adaptar las medidas de apoyo en materia de políticas a los grupos vulnerables más afectados, entre ellos las mujeres, los jóvenes y los trabajadores del sector informal, y *v)* fomentar el diálogo social (OIT, 2020, p. 2).

Para afrontar los efectos de la crisis se hace necesario reestructurar, renegociar y condonar la deuda externa y promover una mayor ayuda oficial al desarrollo, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos financieros para afrontar la actual crisis sanitaria y del mercado de trabajo en los países en desarrollo. A escala nacional, las medidas fiscales deben ser más pertinentes e implantarse lo antes posible y de manera eficaz. Las Naciones Unidas proponen “prioridad con carácter estratégico, en materia de financiación pública, a las políticas y los programas que permitan lograr mejores resultados en términos de empleo y mantenimiento de los ingresos, en particular respecto de las personas en situación vulnerable”.

Para responder a la crisis y lograr una rápida recuperación económica y una reestructuración productiva se requiere diseñar y poner en marcha un *plan de transición económica y social por la reconstrucción y el empleo decente*, que contenga un conjunto de medidas heterodoxas en materias económicas fiscales, monetarias, tributarias, de empleo y de generación de ingresos mediante pactos sociales y políticos, como lo sugiere la Cepal. En el mismo sentido, la propuesta presentada a la Cepal por la plataforma Iniciativa Social para América Latina y el Caribe (ISALC) “Voces y propuestas de América Latina y el Caribe: Transformaciones para salir de la crisis” enfatiza que

Necesitamos un nuevo estilo de desarrollo alineado con la Agenda 2030, creemos que es urgente un estado de bienestar en una nueva ecuación con el mercado y la sociedad. Requerimos pactos a nivel global, local, nacional y local. El horizonte es la igualdad, el cambio estructural progresivo es el camino y la política el instrumento.

El presente número de la revista *Cultura & Trabajo* se ocupa del análisis de los impactos de la crisis de la pandemia del Covid19 en el trabajo y el empleo y recoge diversas respuestas y alternativas orientadas a la garantía de los derechos al trabajo, al ingreso para contribuir a superar la pobreza y la desigualdad que afecta dramáticamente a los sectores más vulnerables, como los informales y las mujeres.

La ENS, como centro de pensamiento del mundo del trabajo, contribuye a generar y movilizar conocimiento y diálogo de saberes al servicio de las y los trabajadores, hacia la recuperación de la centralidad del trabajo (trabajo decente), vinculado a los derechos de ciudadanía como la renta básica y el derecho a la protección social, expresada en políticas públicas universalistas, y cambios necesarios en el modelo de desarrollo, en las políticas de crecimiento y de empleo más garantistas de tales derechos, los cuales hacen parte de la agenda global como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (agenda 2030) que incluyen, el objetivo N.º 1 (erradicación de la pobreza); el objetivo N.º 5 (igualdad de género); y el objetivo N.º 8 (trabajo decente y el crecimiento económico sostenible).

El cambio de rumbo en la agenda de los países y a nivel global implica reconocer los grandes desafíos hacia un nuevo contrato social centrado en las personas, como lo han propuesto la OIT y el movimiento sindical internacional. Se requieren reformas para contribuir a restablecer la confianza de la población en los gobiernos y los sistemas públicos, tales como medidas de políticas relativas a los salarios, condiciones de trabajo y los sistemas de salud pública, la agenda climática y transición justa, la economía del cuidado, la seguridad alimentaria, superación de la pobreza y la construcción de la paz, reconociendo el papel de la mujer y de los sindicatos en esta tarea de transformación con una visión de cambio comprensiva de los cambios globales.

Agradecemos la contribución académica de los colaboradores de este número y al equipo editorial. Sea esta la oportunidad para agradecer infinitamente al término del periodo como Director General de la ENS, a los trabajadores y trabajadoras de la ENS, a los socios y socias, a los cooperantes y aliados estratégicos y a los amigos de la academia, a todos y cada uno con quienes tuve la inmensa oportunidad de trabajar estos tres últimos años al frente de esta grandiosa institución al servicio de las y los trabajadores del país y del mundo, aferrados al sueño compartido de un futuro mejor para todos y todas. ¡Gracias totales!

Alberto Orguloso Martínez
Medellín, octubre de 2020

Referencias

- Informe Nacional de Coyuntura Laboral de la ENS 2020. El mundo de trabajo y el sistema de salud colombiano en la encrucijada del Coronavirus. ENS. <https://ail.ens.org.co/informe-especial/informe-nacional-de-coyuntura-laboral-de-la-ens-2020-el-mundo-de-trabajo-y-el-sistema-de-salud-colombiano-en-la-encrucijada-del-coronavirus/>
- XIII Informe Nacional de Trabajo Decente 'Voces para superar la crisis con trabajo decente. (7 de octubre de 2020). Escuela Nacional Sindical, <https://ail.ens.org.co/noticias/voces-para-superar-la-tesis-con-trabajo-decente/>
- Semana. <https://www.semana.com/economia/articulo/proteccion-social-de-trabajadores-se-agrava-con-la-pandemia-denuncia-escuela-sindical/202044/>
- Organización Internacional del Trabajo (30 de junio de 2020). Observatorio de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (octubre de 2020). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020: principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (18 de junio de 2020). Para enfrentar la emergencia del cambio climático y repensar la recuperación post COVID es urgente avanzar hacia un nuevo estilo de desarrollo más sostenible e igualitario. <https://www.cepal.org/es/comunicados/enfrentar-la-emergencia-cambio-climatico-repensar-la-recuperacion-post-covid-es-urgente>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Observatorio Laboral Covid19. <https://observatoriolaboral-bid.herokuapp.com/>
- "A medida que se agrava la crisis del empleo, la OIT advierte que la recuperación del mercado laboral es incierta e incompleta" (30 de junio de 2020). https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_749401/lang-es/index.htm



COYUNTURA LABORAL >

Los bemoles del teletrabajo: **el viento frío de una revolución**

Marcos Supervielle

Profesor de Sociología, emérito de la FCS/ Udelar,
Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de
la República del Uruguay.

En el contexto de la pandemia, el teletrabajo pareció resolver la cuadratura del círculo: hizo posible trabajar eliminando una de las principales fuentes de las relaciones de proximidad, como lo son las relaciones de trabajo en sus ámbitos tradicionales. Las cifras son contundentes: en Uruguay el 24 % de los trabajadores trabajaron desde su casa de manera remota. Solamente el 4 % lo hacían antes de la pandemia.

Esta eclosión del trabajo a distancia se dio en casi todo el mundo, pero con estructuras muy diferentes de implementación en cada país. De Francia hemos encontrado datos relativamente comparables.

En este país, en 2017, los trabajadores que se desempeñaban a distancia eran el 3,1 % de la totalidad de los asalariados de las empresas privadas de ese país. Durante la pandemia pasaron a ser el 25,3 % en las empresas privadas con más de 10 asalariados.¹ El Ministerio de Trabajo francés calcula que potencialmente el 30 % de los asalariados (unos siete millones de trabajadores) podrían realizar teletrabajo en el futuro.

En Uruguay el teletrabajo creció en todos los sectores de actividad, pero el incremento mayor ocurrió en la educación. Antes de la pandemia, realizaba teletrabajo solamente el 2 % de los docentes, pero, iniciada esta, el guarismo creció hasta al-

canzar un 63 %. Estas cifras seguramente descenderán con la apertura de los centros educativos. Aun así, parecería que a partir de esta experiencia masiva el teletrabajo llegó para instalarse como actividad docente alternativa, como una opción complementaria válida.

El otro sector donde el trabajo creció notablemente es el de las actividades financieras, profesionales y científico-técnicas, donde la porción de los que realizaban teletrabajo pasó del 5 al 59 % durante la pandemia. (Es interesante señalar que, en este sector, Uruguay se supera a Francia, que llegó al 55,3 % de la muestra referida). También es posible que en este sector el teletrabajo tenga en el corto plazo un retroceso con la apertura de los bancos, el retorno a un ejercicio profesional personalizado y una reapertura de los laboratorios y otras actividades científicas. Sin embargo, también aquí, seguramente, el trabajo a distancia pasará a ser de forma creciente, una de las modalidades que se implantarán, y no necesariamente de forma marginal.

Según el informe de Equipos, en el sector de la industria, la construcción y los servicios básicos antes de la pandemia, solamente el 5 % de sus trabajadores teletrabajaban. Con la pandemia llegaron a ser el 11 %, lo que es un crecimiento de más del ciento por ciento. Sin embargo,

1. Datos tomados del informe *Monitor de trabajo de equipos consultores en el relevamiento*, de marzo de 2020. Todos los datos estadísticos del Uruguay que damos, provienen de esta fuente.

todavía el 89 % de los asalariados del sector no realiza teletrabajo. En Francia, en el mismo sector, se alcanzó durante la pandemia al 25,3 % de los trabajadores. En Uruguay alcanzar esta cifra requeriría transformaciones estructurales de cierta relevancia para que las empresas pequeñas y medianas (PyME), que generan el 70 % de los empleos, adopten esta modalidad, como señaló Verónica Alaino, investigadora de mercado de trabajo del BID. Alaino observó que las PyMEs son, en términos generales, las que menos pueden adoptar la modalidad del teletrabajo.

La eclosión del teletrabajo puso de manifiesto un conjunto de dificultades que a continuación intentamos apenas enumerar: a) en muchos casos, no contar con las adecuaciones tecnológicas necesarias para realizarlo; b) no haber recibido ninguna formación sistemática previa; c) en la inmensa mayoría de los casos, no contar con hogares acondicionados físicamente para este cambio; d) la falta de una adecuada negociación previa con los otros miembros de la familia en cuanto a la distribución de los tiempos dedicados al trabajo y a otras actividades del hogar; e) la utilización compartida de los equipamientos para realizar la actividad (particularmente cuando en el hogar había niños y adolescentes que tomaban clases a distancia); f) la falta de ajuste de los protocolos y compromisos en las relaciones de trabajo con las jerarquías inmediatas

ni con los compañeros en la coordinación del trabajo colectivo; y g) la transferencia, por parte de la empresa, de los costos del equipamiento y de conexión a los trabajadores.

Por todo ello el cambio fue y, sin lugar a dudas todavía lo es, una proeza para todos los que se incorporaron de golpe a esta modalidad. Sin embargo, esta experiencia notable no nos puede llevar a engaño: este proceso generó tensiones de distinto tipo que ponen en duda su continuidad bajo estas condiciones de ejercicio. Tanto la sociedad como el Estado deberán encarar rápidamente la serie de problemas generales mencionados y otros que surjan, más específicos a los distintos sectores de actividad.

En aquellos lugares en donde la modalidad se implantó desde hace más tiempo aparecen fenómenos que todavía no se dan en el Uruguay, pero a los que hay que estar atentos porque pueden aparecer con cierta rapidez.

La consultora internacional *Work Any Where*, en una encuesta realizada a principios de mayo a 6.500 trabajadores en países desarrollados, señala que el trabajo a distancia ha hecho caer la motivación de los trabajadores de manera alarmante. Las razones que aparecen como más centrales son el exceso de regulación de temas inmediatos, que impide la toma de cierta distancia para la realización de una reflexión acerca de lo que se está realmente haciendo. Otra de las razones aduci-

das por los encuestados está vinculada con el cambio de la modalidad en la comunicación. Antes «todo» se arreglaba oralmente en interacciones de algunos minutos presenciales mientras que, hoy en día, hay que seguir protocolos e incluso acordar entrevistas por asuntos muy simples. Se añade que la trasmisión por escrito lleva más tiempo que la realizada oralmente y que cuando los intercambios se realizan a través de una pantalla la comunicación pierde espontaneidad, particularmente si involucran a varias personas.

Un gerente de recursos humanos de una empresa multinacional (citado en el informe) señala que «los comportamientos tóxicos se han vuelto nocivos». Los *managers* antes controlaban a los trabajadores de manera visual, poco intrusiva, pero con el teletrabajo este control se hace mucho más explícito y ello pesa muy fuertemente sobre el ánimo del trabajador que se siente «espiado todo el tiempo». En algunos casos esto conduce incluso a situaciones de *burn out*.

Aun así, la experiencia vivida en este período de pandemia no genera necesariamente opiniones mayoritariamente negativas. En una encuesta realizada por Corona-Work FR, con base en 1.540 respuestas, se sostiene que el 60 % de los teletrabajadores consideran que sus condiciones de trabajo mejoraron durante el confinamiento. Sin embargo, ante la pregunta de si les gustaría continuar con este régimen, el 44 %

respondió que estaría dispuesto a hacerlo «de tiempo en tiempo», un 25,3 % «tanto como antes», solo un 14 %, «lo más posible» y apenas un 1,7 %, «todos los días». Es decir, en gran parte, la satisfacción con el teletrabajo está ligada a que este régimen sea parcial y combinado con el tradicional trabajo presencial.

Por otra parte, comenzamos a percibir reclamos de una normativa específica para el teletrabajo, que a veces proviene de los propios empresarios. Desde una perspectiva muy favorable al teletrabajo, Aurelie Jean, empresaria en algoritmos aplicados, y Romain Mouton, dirigente de RM Conseil y presidente del Grupo Giverny (grupo de reflexión sobre la responsabilidad social de la empresa), sostienen, en un artículo publicado en *Le Monde* el 2 de junio 2020, que es imprescindible dar a los trabajadores nuevas garantías de sus derechos.

Señalan, en primer lugar, la necesidad de que se regule el horario de conexión y de desconexión como mecanismo para minimizar la casi desaparición de la frontera de lo público y lo privado en sus vidas. En segundo lugar, que habría que otorgarles garantías frente problemas de salud emergentes en el teletrabajo, en particular psicosociales y músculo-esqueléticos. Los autores señalan incluso que debería estudiarse la regulación de los accidentes laborales de los teletrabajadores en sus domicilios. Por otra parte, afirman que se están generando sesgos de



“Cartero del Bajo Cauca”, Manuel Saldarriaga, 2020

tipo cognitivo ya vistos entre los propios creativos de la tecnología. En concreto la discriminación que se realiza hacia las mujeres, los *seniors* y las personas de color se puede proyectar a través del teletrabajo.

Desde una perspectiva sindical, Christophe Degris, del *European Trade Union Institut*, señala, a partir de una encuesta realizada en el Reino Unido, que aparecen también como problemáticos la menor actividad física de los trabajadores en esta modalidad, los horarios de trabajo cada vez más largos e irregulares, las crecientes dificultades en el sueño, el desequilibrio entre la vida profesional y la privada. Observa, además, un sentimiento de

aislamiento personal que se vuelve muy acuciante y que todo ello aumenta el estrés, «el sentimiento de hostigamiento moral» por parte de la jerarquía, el *burn out* e, incluso, los intentos de suicidio.

Aun así, para Degris, el mayor riesgo es que: «el desarrollo durable del teletrabajo masivo podría llevar a la erosión progresiva de las unidades estructurantes de nuestro modelo social» y, por ello propone, entre otras medidas, establecer «playas horarias» de desconexión de los servidores de las empresas, con el fin de impedir «realmente» la prolongación de las jornadas, propuesta que es muy importante pues favorece el control por parte de la

Inspección de Trabajo, ya que este no se haría en las casas de los trabajadores, sino en las propias empresas, para ver si están respetando las «playas».

Si bien los nuevos problemas que plantea la irrupción del teletrabajo requieren soluciones sistémicas generales, estos van a concentrarse diferencialmente según las funciones que los trabajadores cumplen.

El sociólogo Philippe Zarifian distingue dos modelos de trabajo: el de los operadores y el de los actores. El primer modelo encuadra a los trabajadores que desconocen, al menos parcialmente, las razones del porqué realizan su tarea. Por lo tanto, su trabajo, para que llegue a ser eficiente, debe estar fuertemente pautado previamente y controlado desde el exterior por un jerarca inmediato que lo supervisa. Es en este sentido que son operadores.

En el modelo de los actores, en cambio, el trabajador debe estar permanentemente pronto a intervenir en y sobre los eventos, pero también y, sobre todo, en proyectos. Esto implica que se elimina todo procedimiento basado en prescripciones sobre el contenido mismo del trabajo, que sean anticipadas y que provengan del exterior (por ejemplo, de las jerarquías). La dimensión discursiva del propio trabajo asume una importancia fundamental ya que el modelo exige de forma permanente una comunicación fluida entre los trabajadores y con su jerarquía inmediata, de forma de explicitar

toda la argumentación necesaria para dar cuenta de la validez de las acciones concretas que deben cumplirse para llevar un proceso productivo a buen término. Una última característica particular de este modelo es el que, el mismo, es juzgado por el hecho de ser un servicio realizado a un destinatario. Es desde esta perspectiva que se puede definir el trabajo por sus efectos útiles y ser, por lo tanto, apreciado (evaluado) por ello, y no por la cantidad de unidades de trabajo realizadas, como sí ocurre en general en la evaluación del trabajo de los operadores (Zarifian, 1995).

Los operadores pueden hacer solos su teletrabajo, casi de forma indefinida, en la medida en que se les dé el material de trabajo, las normas y el protocolo a seguir, y tengan un control externo que supervise la tarea. Los actores, en cambio, necesariamente deben trabajar «cara a cara» en ciertos momentos cruciales. Ello debido a la complejidad de su tarea y al necesario ensamblaje de competencias de distinto origen y de distinto nivel teórico y práctico. Hacerlo posible reclama una fuerte cohesión del grupo y, por lo tanto, la humildad de todos los trabajadores en cierto plano.

De esto se desprende esquemáticamente que el teletrabajo puede ser una actividad de tiempo completo para los operadores, pero debe ser solamente una parte del trabajo total del actor, pues en su caso, cuanto esté más ligado el colectivo,

más posibilidades hay de que se realice un trabajo creativo.

Zarifian sostiene también que el modelo de trabajo de operadores, despierta usualmente pasiones negativas, tales como el odio a su superior jerárquico, la envidia de algún colega, todo ello, inscrito en un fuerte sentimiento de miedo. A mi entender, Zarifian omite que en muchos casos también se desarrollan pasiones positivas como el «compañerismo» e incluso, a veces, una fuerte «solidaridad de clase». En todo caso, este modelo de trabajo genera las condiciones de fuertes tensiones entre los *managers* y los teletrabajadores, que es lo que perciben varias de las encuestas antes mencionadas.

Un aspecto de estas relaciones tensas ha sido estudiado académicamente por la socióloga Marie Anne Dujardier, quien hace hincapié en que la supervisión a distancia adquiere visos mucho más autoritarios que la realizada «cara a cara». Y que además, esta se realiza siguiendo modelos de gestión de recursos humanos abstractos, por ello los denomina «desencarnados», o sea, modelos que no toman en cuenta ni las circunstancias ni el contexto en los que se realiza la faena (Dujardier, 2015).

Zarifian no analiza las posibles pasiones negativas del modelo de los actores. Pensamos nosotros, a partir de nuestra experiencia de investigación en estas áreas, que entre ellas se encuentra el desaliento e incluso

la depresión por el miedo a no estar a la altura de la tarea y defraudar tanto a la jerarquía como a los propios compañeros de proyecto. Pensamos que esta pasión negativa para muchos de estos trabajadores es una fuente de creciente inseguridad, que a veces se transforma en *burn out* e, incluso, deriva en suicidio laboral.

No hay pues un paraíso terrenal para ningún tipo de trabajadores subalternos.

En una conferencia a sus empleados, Mark Zuckerberg, de Facebook, estimó que el 50 % de los mismos podrán trabajar en sus casas de aquí a cinco o diez años. En una encuesta realizada entre los 45 mil empleados de la compañía, que en marzo pasaron a trabajar a distancia, el 75 % de los que respondieron que querrían hacerlo de forma permanente, dieron como razón que esto les daría la posibilidad de mudarse de su residencia actual. Zuckerberg confesó que el fin del cambio a que apunta «es hacer nuestro trabajo mejor» y no ofrecerle a todo trabajador «el máximo de flexibilidad». De hecho, la prioridad es desarrollar el nuevo régimen entre los ingenieros experimentados. Los jóvenes que no tendrán acceso al teletrabajo. Lo que busca esta empresa es obtener ciertos beneficios, como lograr un mejor reclutamiento que el que se viene dando actualmente, y una «fidelización» de los trabajadores más calificados en este ramo, en un ámbito de alta competencia.



Esta preocupación por temas cercanos al de la «fidelización» de los trabajadores respecto a las empresas, aparece también en Europa. En una encuesta realizada en Francia por los *managers* de la Asociación Nacional de Dirección de Recursos Humanos, surge que el 88 % de sus asociados piensa que, con la implementación del teletrabajo, puede existir una pérdida de cohesión de estos trabajadores, con respecto al resto

En París, las inmobiliarias especializadas en oficinas, perciben que la demanda se ha reducido en un 14 % y que probablemente esto sea el inicio de una tendencia vinculada a la implementación masiva del teletrabajo. Se considera que el fenómeno tendrá un impacto muy relevante en barrios de torres para oficinas como, por ejemplo, *Neuilly* o *La Défense*.

Complementariamente, ha aparecido una nueva forma de alquiler de locales para esta actividad, que se

inició en Estados Unidos, pero que se está expandiendo muy rápidamente en Europa: el *coworking*. Este sistema es una nueva forma de alquileres de oficinas que en general son muy pequeñas y pensadas para ser compartidas por distintas oficinistas, nunca más de cuatro, que pueden pertenecer a distintas empresas, y se orientan fundamentalmente al teletrabajo.

Estos son efectos colaterales, pero el teletrabajo traerá también, en un futuro cercano, transformaciones en la propia naturaleza de las relaciones de trabajo.

Es cierto que las relaciones de trabajo a distancia son una aplicación de la comunicación a distancia y que esta existe desde hace muchos siglos: las cartas, el telégrafo, el teléfono, etcétera. Por eso es que nos pudimos plegar al trabajo a distancia masivo durante la pandemia sin dificultades insalvables. Sin embargo, consideramos que toda comunicación a distancia conlleva una pérdida de la dimensión afectiva o emotiva en la propia relación. Se nos puede decir que esto no es necesariamente así, que existen sublimes cartas de amor, de odio o de cualquier otro sentimiento. Sin embargo, sabemos lo difícil que es transmitir nuestros sentimientos y cuántas veces esperamos poder llegar a tener relaciones personalizadas para hacerlo.

Esto es lo que se percibe por parte de los empresarios al introducir

las problemáticas de la fidelidad y la cohesión. Similares preocupaciones tendrán los sindicalistas, que deberán afrontar los problemas de la fidelidad a los sindicatos, del fraccionamiento en los colectivos de trabajadores, etcétera. Pero, sobre todo, el riesgo de una pérdida de comunicación empática entre los sindicatos y las clases populares, quizás no tanto en lo atinente al trabajo, pero sí en relación a todo otro tipo de problemas que afrontan estas clases sociales y que conforma el mundo de vida de los trabajadores.

Con el trabajo a distancia seguramente se amplíe la dimensión instrumental de las relaciones de trabajo. El trabajo presencial no va a desaparecer, pero parece seguro que el hecho de que una parte sustantiva de estas relaciones se «instrumentalicen» notablemente hará que el mundo en que vivimos sea cada vez más frío, y nos sintamos cada vez más solos.🌐

Montevideo, julio de 2020

Nota de la edición: Este artículo es una síntesis realizada de un ensayo más extenso del autor.

Referencias

- Zarifian, Philippe (1995). Du modèle de l'opération au modèle de l'action, en Jaques Bidet y Jaques Texier, *La crise du travail*, París: Ed. PUF.
- Dujardier, Marie Anne (2015). *Le management desincarné. Enquête sur les nouveaux cadres du travail*. París: Ed. La Découverte.

Del colapso a democratizar la globalización

Carlos Arturo Rodríguez Díaz
Exdirector OIT América Latina



"Cremadores", Enrique Ordoñez, 2020.



“Entre a cruz e a fome”, Fabio Teixeira, 2020.

Desde la prepandemia venimos con una crisis del modelo de desarrollo, porque sobrevaloró la capacidad de los mercados para autorregularse; subvaloró el rol del Estado y de las políticas públicas; devaluó la dignidad del trabajo, la protección del medio ambiente y los servicios públicos. Adoptó la medición del producto interno bruto, como muestra de ascenso y de progreso, ocultando la inequidad que se hizo evidente en materia de calidad de vida. Soslayó el diálogo social y obstruyó el tripartismo, al dejar en manos de empleadores y trabajadores la solución de los conflictos, sustrayendo el papel del Estado para armonizar y definir

las reglas para la coordinación económica y el equilibrio social.

Como secuelas culturales trajo el predominio del individualismo, la disminución del papel de lo público, la sumisión ilimitada al poder del dinero, la primacía de la mercancía, la sustitución de la cultura por la moda y la apatía ciudadana por la política. Conexo con lo anterior, propugró por globalizar la corrupción y el desgobierno y sin duda, generó la mayor desigualdad y los más profundos desequilibrios sociales, concentrando la riqueza en el 1 % de las personas, que hoy tienen más poder económico y político que el 99 % de la población mundial.

Estos daños se visibilizaron más en la pandemia del Covid19, que transformó todo y desnudó completamente un modelo económico que esconde discriminación, pobreza y desigualdad. También mostró una crisis de liderazgo, pues la confianza entre gobernantes y ciudadanos ya era precaria antes del virus. Evidenció que la crisis sanitaria está ligada al actual sistema económico y que enfrentar la pandemia sanitaria, sin atender sus causas estructurales es prolongar la reacción social. La pandemia sacó a flote la informalidad, que bordea el 70 %, y el desempleo, que pasa del 20 %.

Como experiencia de la pandemia podríamos afirmar que la actual crisis económica está demostrando que la ortodoxia económica no tenía todas las respuestas; que el libre mercado no tiene cómo responder a los momentos de crisis; que el mundo moderno necesita de estados garantistas; que es el momento de cambios profundos y aprendizajes duraderos, porque la mayoría de los sectores de la economía piden su rescate al Estado.

Las pequeñas y medianas empresas están en crisis; los empresarios piden que le subsidién las nóminas de sus empresas; la desigualdad demuestra la falta de redes de seguridad social; el sistema de salud hace agua. Se necesita una renta básica universal y un Estado que asuma eficazmente la implementación de los Acuerdos de Paz.

En este marco, surgen preocupa-

ciones democráticas como la de que el gobierno no dialoga sobre los decretos de la emergencia económica y social con los otros poderes del Estado y los ejecuta sin discutirlos con los afectados. Algunas veces, aprovecha las medidas de emergencia para justificar desafueros antidemocráticos y expansión del estado de vigilancia.

Sendos estudios afirman que varias de las normativas expedidas se distancian de la Constitución y dan cabida para la vulneración de los derechos sociales. La democracia no debe convertirse en víctima silenciosa de la pandemia. Hay que mantener el adecuado equilibrio entre las preocupaciones legítimas por la salud pública, los derechos y libertades democráticas, porque si no hay respuestas duraderas inmediatas, pronto aumentará la protesta social.

Por lo anterior, algunos sociólogos consideran que las crisis actuales podrían calificarse como un «hecho social total» en el entendido de que se convulsiona el conjunto de las relaciones sociales y se conmociona la totalidad de las instituciones y actores socioeconómicos y políticos. Se comenta que esta pandemia no es solo una crisis sanitaria, sino un cambio de época, que está modificando el mundo tal y como lo hemos conocido; lo que exige que, frente al colapso actual, se democratice la globalización a través de un nuevo contrato social basado en la justicia social, en la equidad distributiva de la riqueza y en la paz.

Por todo lo descrito, y para evitar

que la reacción social que se avecina sea anárquica, en la pospandemia se hace imperativo dialogar para construir un escenario amplio y plural que prepare la salida de esta crisis, asumiendo la agenda 2030 de Naciones Unidas, discutiendo la democratización de la globalización y la reorientación del modelo económico.

Para este compromiso democrático de diálogo social eficaz, urge que el Estado regrese a su papel para la coordinación económica y el equilibrio social. Que adopte la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) como una noción cualitativa que se afianza en la distribución de la riqueza y relaciona la prosperidad económica con el bienestar, y que se discutan, entre otros, los siguientes ejes temáticos:

Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo y afianzar unas nuevas relaciones laborales para fortalecer el cumplimiento de los derechos, la política pública y la seguridad social; un programa de empleo de emergencia, priorizando a mujeres y jóvenes; además, reactivar subsidios para el empleo y créditos subsidiados para las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este marco, urgen medidas como instrumento de la expansión del gasto y la inversión pública, para defender y crear empleo. Medidas anticíclicas, como los subsidios al

desempleo y a la creación de empleo de emergencia. Medidas procíclicas, como el apoyo a los emprendimientos y a la inversión en obras públicas y los subsidios al empleo.

Implementar el Protocolo de París sobre medio ambiente y estructurar una política nacional para iniciar la transición de la dependencia del petróleo. Fortalecer el multilateralismo y desideologizar y Repolitizar las relaciones internacionales.

Tener una dimensión internacional para la solución de la pandemia, porque es un problema que requiere acciones globales con énfasis nacionales y concretar un trabajo mancomunado para lograr que la vacuna sea un bien público.

Para ello, hoy se hace imperativo asumir como desafíos democráticos: diálogos que involucren la eficacia del Estado para el fortalecimiento democrático, haciendo que las crisis no sean utilizadas como excusa para socavar los derechos laborales o ciudadanos; diálogo político, para fortalecer la democracia y el crecimiento con equidad y una visión de diálogo que trascienda la coyuntura política; diálogo bipartito, tripartito o más amplio aún, para consensuar políticas económicas y sociales, entre las que están la implementación de Acuerdos de Paz y la construcción del nuevo contrato social.🌐



INFORME CENTRAL >



EL MUNDO DEL TRABAJO Y LA CRISIS DEL COVID19

"Tres son compañía", Gerado Chávez, 2001

Efectos de la crisis del Covid19

Hacia un plan de transición por la reconstrucción y el empleo decente

Alberto Orguloso

Economista, especialista en proyectos de desarrollo y magíster en educación superior. Director General de la ENS.

Camilo Guevara

Economista, magíster en sociología. Profesional de la ENS.





Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia no tienen precedentes en Colombia, América Latina y el mundo. Estimaciones de la Cepal indican que el desplome del PIB regional será superior al 9,1 % en 2020, y el aumento del desempleo será de 5,4 puntos porcentuales, lo que implicará un incremento del número de personas en situación de pobreza de 45,4 millones –con lo que el total pasaría a ser de 230,9 millones en 2020 (el 37,3 % de la población latinoamericana)–, siendo más crítica la situación para los trabajadores informales y, en general, para quienes viven y trabajan en condiciones precarias, que representan más del 50 % de los ocupados.

El impacto social de la pandemia es dramático. Ocho de cada diez personas de la región vivirán con ingresos inferiores a tres líneas de pobreza, es decir, 500 dólares mensuales. Además, habrá una mayor desigualdad en la distribución del ingreso: un incremento en el coeficiente de Gini entre el 1 % y el 8 % (Cepal 2020a).

Urge coordinar una respuesta global para hacer frente a los efectos de la crisis en América Latina y el Caribe como el mayor desafío de los estados, de las instituciones públicas y de los actores políticos y sociales. En la región se han adoptado políticas de gasto público para proteger a los más vulnerables y preservar las capacidades humanas y productivas, sin embargo, son in-

suficientes e ineficaces ante la magnitud de los impactos y su efecto transmisión en el conjunto de la economía en los indicadores sociales. Es evidente el fracaso de las políticas de ajuste de corte neoliberal que ya venían aplicando la mayoría de los gobiernos de la región.

Para lograr una adecuada recuperación económica y reestructuración productiva se requiere diseñar y poner en marcha un **plan de transición económica y social por la reconstrucción y el empleo decente**, que contenga un conjunto de medidas económicas fiscales, monetarias, tributarias, de empleo y generación de ingresos.

Impactos de la crisis del Covid en el empleo y los ingresos

De acuerdo con la Cepal (2020b), los efectos inmediatos de la crisis del Covid19 son la interrupción de las cadenas de valor mundiales, debido al cierre de grandes fábricas y la interrupción del comercio internacional, con implicaciones dramáticas en la alta reducción de puestos de trabajo; el cierre de fronteras, restricciones al transporte y a la movilidad, con consecuencias graves en el turismo y los servicios; el aumento del teletrabajo, la automatización y el comercio electrónico; restricciones a las exportaciones de insumos médicos y alimentos, y mayores presiones fiscales para los estados y gobiernos. Los efectos sociales a la vista son el alto nivel del desempleo y la pérdida de ingresos, el aumento

de la pobreza y la desigualdad y una mayor precarización laboral, y de los riesgos a la salud y a la vida, con el agravante de un pésimo sistema de atención en salud.

El otro gran problema en América Latina y el Caribe es la informalidad, dado que gran parte de la población trabaja en este renglón de la economía sin acceso a la seguridad social. Como señala la Cepal (2020a),

en la región, los mercados laborales suelen ser precarios: existe una alta proporción de empleos informales (un 53,1 % en 2016, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018). En 2018 solo el 47,4 % de los ocupados aportaba al sistema de pensiones y más de 20 % de los ocupados vivía en la pobreza. Las mujeres, las jóvenes, los indígenas, los afrodescendientes y los migrantes están sobrerrepresentados entre los trabajadores informales.

De acuerdo con el BID (2020), la pérdida de empleos en América Latina,¹ entre febrero y julio, fue cercana a 25 millones de puestos de trabajo, lo que indica que esta cifra sería mucho mayor para toda la región. Colombia es el tercer país de la región con una pérdida superior a cuatro millones de empleos (equivalente al 21 %), al reducirse la población ocupada de 22 millones de personas, en febrero a 17,9 millones en julio de 2020, según la

Encuesta Hogares del Dane. Por registros administrativos, relativos a la afiliación y cotización a los sistemas de protección social, la reducción representa el 8,67 %, aunque entre febrero y junio.

La situación es más difícil para el 40 % de los trabajadores que no tienen acceso a ninguna forma de ayuda ni mecanismo de protección social, pero también para las micro y pequeñas empresas, que carecen de capacidad para amortiguar el golpe. Se estima que se podrían cerrar 2,7 millones de empresas, en su mayoría microempresas, lo que supondría la pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo (Cepal, 2020b).

Las estimaciones sobre pérdida de horas de trabajo indican un empeoramiento de la situación del mercado de trabajo, lo que ofrece pocas esperanzas de que se produzca una clara recuperación este año. Las más recientes apreciaciones de la OIT (2020a) evidencian una disminución de la cantidad de horas de trabajo a escala mundial para los tres primeros trimestres de 2020. En las Américas se registró una pérdida de horas de trabajo de alrededor del 28 % en el segundo trimestre de 2020, esto es 105 millones de empleos a tiempo completo, equivalentes, con respecto a una valoración previa, al 18,3 %, según la OIT.

La pérdida de ingresos laborales asciende a 3,5 billones de dólares estadounidenses (5,5 % del PIB

1. Con una muestra de nueve países, que incluye a Colombia.

mundial) para los tres primeros trimestres de 2019. La pérdida de ingresos provenientes del trabajo es mayor en los países de ingreso mediano. Para los países con ingreso medio-bajo fue el 15,1 %, y en los países de ingreso medio-alto, el 11,4 % (como el caso de Colombia). Los ingresos provenientes del trabajo² a escala mundial han disminuido alrededor de un 10,7 % durante los tres primeros trimestres de 2020 con respecto al mismo periodo de 2019.

La pérdida de ingresos provenientes del trabajo revela amplias diferencias en lo concerniente a la situación de los trabajadores según su modalidad y el sistema de protección social. Los trabajadores del sector formal pueden beneficiarse más fácilmente de prestaciones de seguridad social u otras medidas que aplique el sector público para mitigar los efectos de la pérdida de ingresos provenientes del trabajo, como los seguros de desempleo y los subsidios. Sin embargo, el 60 % de los trabajadores del sector informal de todo el mundo, que no pueden beneficiarse por lo general de ningún plan de protección social, son más vulnerables a la pérdida de ingresos y a la pobreza. Resulta previsible que la informalidad se incremente debido al empobrecimiento y la pérdida de ingresos de los hogares ante la imposibilidad de restablecer todos los puestos de

trabajo que se perdieron durante la pandemia, y a la ralentización de la economía y la duración de la crisis de la pandemia.

Una de las razones subyacentes de la revisión de la pérdida al alza de horas de trabajo es que los trabajadores de las economías en desarrollo y emergentes –en particular, en el sector informal–, se han visto afectados en mayor medida que en crisis anteriores. En algunos países, esta es notablemente mayor que en las economías avanzadas que se han visto afectadas de forma más adversa. En las economías en desarrollo, una de las mayores dificultades ha sido realizar teletrabajo (OIT, 2020b y Brussevich et al., 2020), la mayor incidencia de la crisis en los trabajadores del sector informal, la menor relevancia del empleo público y las restricciones de recursos para implantar medidas de respuesta adecuadas frente a la Covid19, lo que puede exacerbar los efectos de la recesión y, por ende, dar lugar a nuevas dificultades en el mercado de trabajo. Se ha constatado que el empleo en el sector informal (Jütting y De Laiglesia, 2009) ha aumentado en anteriores recesiones económicas como consecuencia de la disminución de oportunidades en el sector formal (OIT, 2020a), lo que prevé que se verá aumentado el trabajo informal, autónomo y de las economías populares, sin seguridad social.

2. Incluidos los salarios de los trabajadores y parte de los ingresos de los trabajadores por cuenta propia.

La reducción del empleo en el trimestre II/2020 respecto al trimestre II/2019, por sexo (valores porcentuales), evidencia que en Colombia la pérdida de empleo fue mayor para las mujeres, con 27,2 %, frente a los hombres, con 17,9 %, siendo uno de los más altos del mundo. La contribución del aumento del nivel de desempleo y del grado de inactividad a la reducción del valor agregado del empleo en el mismo periodo fue de 31,5 % en el desempleo y 68,5 % en el nivel de inactividad.

En Colombia, entre los meses de

mayo y julio la tasa de desempleo promedio fue del 20,4 %³ y cuando se desagrega por género y ciclo vital muestra una realidad aún más preocupante, en la que el desempleo femenino llegó al 25,5 % y el desempleo juvenil al 39,4 % (Dane, 2020). Esto contrasta con las tasas de desempleo cercanas al 10 % en países como Estados Unidos, Italia y Suecia, e incluso otros países con tasas de desempleo de alrededor del 5 %, como Alemania, China, Japón, Dinamarca e Irlanda entre otros (Banco Mundial, 2020).

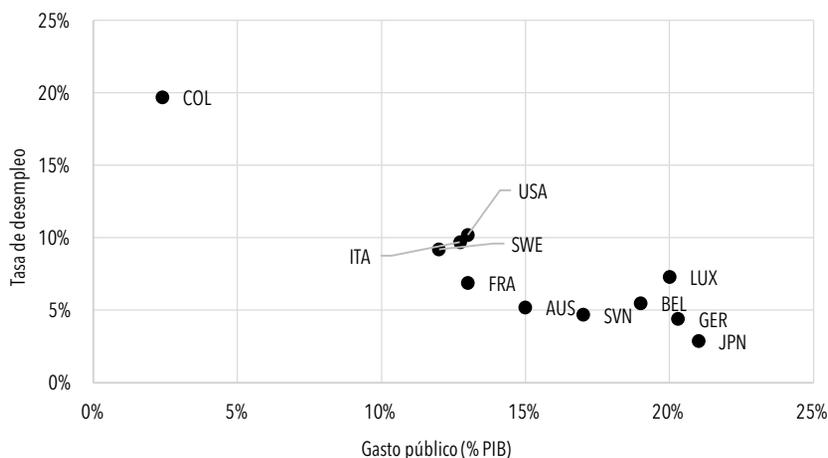
3. En mayo la tasa de desempleo fue del 21,4 %, en junio del 19,8 % y en julio en 20,2 % (Dane, 2020).



“Mulheres entregadoras de app”, Gilnei José Oliveira da Silva, 2020 .

Gráfico 1

Desempleo y política fiscal para algunos países de la OCDE



Fuente:

Elaboración propia con datos de (OCDE, 2020a) y (Elgin et al., 2020).

Los efectos del Covid19 se manifiestan en una disrupción de las cadenas de suministro a nivel global, y en los mercados financieros internacionales –a través de una mayor incertidumbre y aversión al riesgo–, afectando principalmente las economías emergentes. La menor actividad económica a nivel global, a su vez, ha repercutido en una fuerte reducción del precio internacional de las materias primas exportadas por los países andinos, lo que genera un importante impacto en las cuentas fiscales en su sostenibilidad fiscal.

Sin embargo, desde antes de la emergencia del Covid19 se registraba una tendencia de debilitamiento del comercio mundial que se arrastra desde la crisis financiera de 2008-

2009. La rápida propagación del Covid19 y las medidas adoptadas por los gobiernos han tenido graves consecuencias, como la interrupción de gran parte de las actividades productivas, con un marcado aumento del desempleo con la consecuente reducción de la demanda de bienes y servicios. La contracción del volumen del comercio mundial de bienes fue cercana al 18,5 % en el segundo trimestre de 2020, en comparación con igual período de 2019, cuando la caída –durante el primer semestre– se habría situado en el 11 % (OMC, 2020). De acuerdo con la Cepal (2020c) la parálisis del turismo es muy grave para la región, pues representó el 48 % del valor de sus exportaciones totales de servicios

en 2019, el doble de su participación en las exportaciones mundiales en este renglón. La situación es particularmente grave para los países del Caribe, en los cuales el turismo representó, en 2019, el 45 %.

Entre marzo y abril de 2020 salieron de los mercados emergentes aproximadamente USD \$ 100 000 millones de inversiones de cartera, un monto más de tres veces mayor que en el mismo período de la crisis financiera mundial. Los exportadores de materias primas están sufriendo doblemente debido al colapso de los precios de las materias primas. Y se espera que las remesas —el sustento de tanta gente sin recursos— se reduzcan. En este contexto el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que las necesidades brutas de financiamiento externo de los países de mercados emergentes y en desarrollo se elevarán a billones de dólares, y estos podrán cubrir solo parte de ellas por sí solos, con lo cual se acrecentará el déficit de financiamiento en cientos de miles de millones de dólares (Georgieva, 2020).

Con shocks atípicos de oferta y demanda, una crisis sanitaria y altos costos de financiamiento en toda América Latina, las medidas necesarias para mitigar los costos humanos y económicos de la crisis serán de enormes proporciones y exigirán una “estrategia sin precedentes”, sostiene Werner (2020a), director del FMI para el hemisferio occidental. Teniendo en cuenta el limitado espacio fiscal que existe

en la región se requiere priorizar el gasto y hacerlo más eficiente. Las autoridades tendrán que encontrar maneras creativas de llegar a diferentes segmentos de la sociedad, especialmente donde la informalidad es elevada. Las secuelas de la pandemia y las respuestas de política económica también causan inquietudes en torno a la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo (Werner, 2020b).

Existe una coincidencia en el diagnóstico de organizaciones y redes sociales en el sentido que la pandemia y sus efectos dejaron al desnudo las deficiencias del modelo económico neoliberal que se generalizó en el mundo a partir de los años ochenta y que fue adoptado en la mayoría de nuestros países. Dichos efectos se acumulan y se exacerbaban injusticias preexistentes. La privatización hasta de los bienes públicos por excelencia, como la salud y el agua, la gestión tercerizada de las políticas sociales y la reducción de los impuestos y regulaciones a los poderosos dejaron al sector público sin los instrumentos y canales para responder efectivamente a la crisis sanitaria, social y económica (Isalc, 2020).

Las respuestas de los países frente al Covid19

La pandemia del Covid19 ha pasado a engrosar la lista de los hechos denominados “cisnes negros” (Taleb, 2008). Eventos inesperados y de gran impacto que la gran mayoría no

se imaginaba que podían suceder, y que en el caso del Covid19 resulta ser el hecho directamente responsable de la tragedia que han padecido millones de personas en el mundo: pérdida y de empleos, y cierre de empresas como consecuencia del derrumbe inédito de la economía y de los mercados para disminuir la transmisión del virus, mientras se lograba adecuar el sistema de salud, situación que, en el caso colombiano, se prolongó en términos generales por más de cinco meses. Sin embargo, la crisis económica, social y distributiva estaba incubada desde antes del Covid19, lo que marca un cuestionamiento a las políticas económicas neoliberales y al modelo de desarrollo extractivista, rentístico y concentrador.

Las intervenciones de los Estados y gobiernos han estado limitadas por las dificultades de financiamiento, el estrecho margen fiscal, el tipo de política monetaria controlada en el ámbito nacional y las competencias de los gobiernos subnacionales, a la vez que por las limitaciones institucionales en los sistemas de información –Caso Sisben desactualizado y con errores–, y además por los enfoques de los modelos de intervención social focalizados y miserabilistas en términos de bajos niveles de transferencias de ingresos y la falta de provisión de servicios básicos y alimentos.

Las principales acciones públicas durante la crisis se han orientado al apoyo financiero a las empre-



sas –en algunos casos con énfasis en la Mipymes–, pero los recursos destinados por el Estado no llegan oportunamente ni en el flujo necesario para proteger el empleo y mantener activo el circuito productivo. Los programas de apoyo y estímulo al empleo en la región van desde contribuciones a la seguridad social, subsidios al pago de salarios, ayudas directas a las empresas, protección al empleo, transferencias monetarias, seguro de desempleo, reducción de jornada laboral y otras medidas relativas al financiamiento con garantías estatales, de acuerdo con estudios de la Cepal.

Los países con menores tasas de desempleo –como los europeos– adoptaron políticas de empleo y



"Valentina Mamani", Wilfredo Limachi, 2016.

políticas sociales, soportadas en un mayor gasto público orientadas a: 1) retener el empleo, 2) proteger a los trabajadores y ciudadanos en general y 3) proteger el aparato productivo.

Países como Francia permitieron a las empresas utilizar el régimen de *Activité Partielle*. Todos los empleados con contrato podían recibir hasta el 70 % de su salario y las empresas no asumieron ningún costo por horas no trabajadas (OECD, 2020a). En el caso de Alemania simplificaron el acceso al *Kurzarbeit*, el instrumento al que acuden las empresas con dificultades que tienen que reducir el tiempo de trabajo. De esta forma, las empresas podían utilizar la herramienta si el 10 % de la fuerza laboral se veía afectada

por recortes en las horas de trabajo, cuyo nivel anterior estaba en el 30 %. El servicio público de empleo asumió hasta el 80 % de las horas no trabajadas y también el 100 % de las contribuciones a la seguridad social. Los trabajadores con contratos temporales también pudieron acceder a los subsidios (OECD, 2020a).

Otros países, como Japón, ampliaron la cobertura de acceso al Subsidio de Ajuste de Empleo. Antes del Covid19, el acceso al subsidio a las empresas se otorgaba si las empresas tenían una reducción del 10 % en la producción durante más de tres meses. Durante la pandemia, el requisito de acceso disminuyó al 5 % de reducción de la producción en un mes. Por otra parte, también se aumentaron las subvenciones por horas no trabajadas a las Pymes, hasta el 100 %, y para las empresas grandes, hasta el 75 % (OECD, 2020a). A su vez, se amplió para cubrir a los trabajadores temporales que no estaban cubiertos por el seguro de empleo. También se creó una nueva herramienta para los trabajadores que habían quedado desprotegidos porque sus empresas no habían solicitado el subsidio a pesar de reducir las horas. En Estados Unidos, en la mayoría de los estados operan programas de Compensación a Corto Tiempo (STC por sus siglas en inglés). El gobierno, por medio de un paquete de estímulos, financió el 100 % de los pagos de los programas de los STC en los estados que ya contaban con uno de éstos y

financió el 50 % en los estados que no los tenían aún. Frente a los límites de estos programas introdujo varios esquemas de subsidios salariales aumentando los recursos para el seguro de desempleo (OECD, 2020a).

En España, el gobierno decidió crear y mejorar un gran número de medidas laborales, de ingresos, de igualdad, de vivienda, de crédito, de alivio impositivo y sostenimiento de la actividad económica de empresas afectadas, y profesionales autónomos. Adoptaron el ingreso mínimo vital como una prestación no contributiva de la seguridad social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. La renta garantizada es de 462 euros al mes para una persona adulta que viva sola, y se incrementa en 139 euros al mes por cada persona adicional, adulta o menor, hasta un máximo de 1 015 euros al mes. El gobierno español adoptó el Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Erte), el cual permite la suspensión de contratos laborales o la reducción de la jornada ordinaria de manera temporal, con el fin de proteger a las personas trabajadoras a través de la agilización de los trámites, evitando que pierdan sus puestos de trabajo durante la crisis sanitaria, a la vez que protege a las empresas mientras retornan a su actividad normal, cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, este país adoptó medidas para garantizar la liquidez y la estabilidad de las empresas, apoyar a los trabajadores autónomos y las

Pymes que experimentaran caídas de ingresos derivadas de la reducción de su actividad, tales como garantías financieras, concesión de préstamos a empresas y autónomos y medidas de alivio y flexibilidad a las empresas incluidas para solventar necesidades transitorias de liquidez y favorecer el mantenimiento del empleo.

En el mismo sentido, la Unión Europea puso en marcha un paquete de medidas para apoyar a los países miembros, tales como el instrumento de solidaridad de 100 000 millones de euros, denominado Sure, para ayudar a los trabajadores a mantener sus ingresos, y a las empresas a mantenerse a flote. Asimismo, reorientó los fondos estructurales disponibles para la respuesta al coronavirus, incluyendo a los agricultores y los pescadores. La flexibilización del Pacto Europeo de Estabilidad (relación déficit/PIB) y de las normas sobre ayudas estatales a las empresas, con el fin de que los Estados puedan contar con mayor libertad de gasto para financiar las medidas nacionales de emergencia; préstamos de la BEI, Mede, Sure y el Plan Europeo de Recuperación (*Next Generation*, EU) de 750.000 millones (Boscherini y Chiodi, 2020).

En términos generales, estos países tenían esquemas de protección de empleo y protección social mucho más robustos, cuya cobertura fue extendida, y también se diseñaron otras alternativas de protección del trabajo y de los ingresos. Los programas de financiación pública y de sosteni-

miento de las nóminas de las empresas, de renta básica para la población y los seguros de desempleo, entre otros, fueron decisivos para evitar la precarización y vulnerabilidad de la población trabajadora, y a su vez fueron facilitadores de la recuperación más rápida en esos países.

A su vez, las medidas de liquidez han evidenciado un claro favorecimiento a las élites del país, haciendo eco del modelo de economía del goteo (*Trickle Down Economics*), que privilegia directamente a los poseedores de riqueza real y/o financiera para que, supuestamente, la riqueza vaya descendiendo a las capas bajas de la población. Esta asimetría ha estado presente en las relaciones sociales e instituciones construidas desde la época de la colonia, en que, por ejemplo, se otorgaban terrenos baldíos a los amigos del gobierno de turno (Kalmanovitz, 2010). Este modo de desarrollo continúa hasta nuestros días con la reducción de impuestos en cerca de nueve billones de pesos al gran capital, y algunas decisiones en materia de tasas de interés que tienen una dimensión distributiva al influir sobre la participación de los salarios en el PIB (Rochon, 2017).

En época de pandemia también se evidencian estas relaciones coloniales al intermediar los recursos públicos por medio del sistema financiero, que ha puesto barreras de acceso a los destinatarios de dichos recursos, pero que favorecen al gran capital. De igual forma, el

gobierno colombiano decide –sin ningún estudio ni justificación– hacerle un préstamo a una aerolínea como Avianca –cuyos propietarios son grandes conglomerados económicos extranjeros del *Synergy Group Corp.*–, con la intención de salvar el valor de la acción de la compañía, inyectándole USD \$ 370 millones; recursos importantes que deberían orientarse a financiar o dar liquidez real a las Mipymes, conectividad y otras políticas sociales –como la renta básica universal–, y la matrícula gratuita para estudiantes de universidades públicas. Afortunadamente el Tribunal Administrativo de Cundinamarca decidió, el 14 de septiembre, suspender el trámite del préstamo a la aerolínea, como respuesta a una acción popular que interpuso un ciudadano, porque no acreditaba las condiciones de ley ni aseguraba la protección del patrimonio público, teniendo en cuenta que Avianca se acogió al capítulo 11 del Código de Bancarrota de Estados Unidos.

Para atender este tipo de crisis se necesita un marco de análisis heterodoxo y medidas excepcionales debidamente coordinadas, de alcance global y regional, para reconstruir la economía, promover una reconversión productiva y una mayor inclusión socioeconómica. La terapia económica frente a los efectos de la pandemia no puede ser más neoliberalismo, el cual sólo busca reducir los costos laborales y una mayor flexibilidad de los mercados, con apertura total de la economía. Por el



"Tocados y mascarillas", Raphael Freire Alves, 2020.

contrario, se requieren cambios de política económica, y más aún, en el modelo de desarrollo, para encontrar una nueva senda de desarrollo humano e incluyente para nuestro país, con un papel más activo del Estado social y regulador.

De acuerdo con la Cepal, la adopción de una estrategia integral de recuperación económica y de transformación productiva y social requiere de compromiso y voluntad política del gobierno para alcanzar acuerdos mediante el diálogo social eficaz con los actores de la sociedad, incluyendo a los sindicatos, y no solo a las empresas, en materia

de políticas públicas y en el intercambio de conocimientos sobre las múltiples dimensiones que inciden en el desarrollo inclusivo y sostenible (Cepal, 2020c). En el plano fiscal, son necesarias medidas expansivas del gasto, con una serie de intervenciones activas del Estado, incluyendo la gestión y renegociación de la deuda pública, reformas estructurales y progresistas en el sistema tributario y una mejora en la transparencia fiscal.

Colombia, como Perú, presenta niveles de deuda pública en el sector público no financiero superiores al 50 % del PIB, y un servicio de la

deuda equivalente al 4,2 % del PIB,⁴ lo que presume un margen muy corto de endeudamiento para atender los efectos de la pandemia. El espacio fiscal disponible antes de la pandemia, sumado a los niveles iniciales de deuda, han sido los principales determinantes del volumen de los paquetes de apoyo económico instrumentados por los gobiernos.

Para responder a la crisis, Colombia y Perú utilizaron recursos disponibles provenientes de fondos de estabilización o la reasignación de fondos estatales. En el caso de Colombia, se usaron recursos provenientes de varios fondos por una cifra cercana a los \$ 25 billones (2,4 % del PIB), a través del Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome). Estos recursos provienen de \$ 12,1 billones (1,1 % del PIB) del Fondo de Ahorro y Estabilización del Petróleo y de \$ 2,7 billones (el 0,2 % del PIB) de ahorros de naturaleza pensional depositados en el Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet). A tales recursos se sumaron otros provenientes de deuda interna y de los excedentes de las entidades estatales. Colombia, emitió bonos en el mes mayo por USD \$ 2 500 millones (0,9 % del PIB) y acudió al FMI para hacer uso de un cupo de crédito en la Línea de Liquidez de

Corto Plazo por USD \$ 10 800 millones. Para Colombia, las simulaciones del BID mostraron un balance fiscal promedio negativo (-7,7 % del PIB⁵). Si se suman las amortizaciones, las necesidades de financiamiento brutas serían del orden del 9,0 % del PIB, en tanto que el monto de deuda llegaría en promedio a 61,6 %, lo que significa un aumento de aproximadamente 11 puntos porcentuales respecto 2019 (Adrián et al., 2020).

De igual forma, Perú también hizo uso de parte de los recursos de su fondo de estabilización fiscal y recursos de empresas públicas y de la reserva de contingencia, disponiendo de fondos propios del 4 % del PIB para hacer frente a la etapa inicial de la crisis. Aumentó el gasto público destinado principalmente a mayores transferencias sociales para la población más vulnerable. Además, estipuló el pago directo de parte de la nómina empresarial y el diferimiento del pago de impuestos. Otra medida importante adoptada, consiste en la suspensión o flexibilización de la regla fiscal⁶ para el sector público no financiero durante los años 2020 y 2021, con el propósito de permitir una respuesta adecuada a la crisis y para que el gobierno disponga de mayor espacio fiscal para el gasto público (BID, 2020).

4. El endeudamiento de Colombia es mayor (50 % del PIB con un servicio de deuda del 4,2 % del PIB) frente al de Perú (27 % del PIB y un servicio de la deuda del 1,7 % del PIB).

5. Entre 1 y 2 puntos porcentuales por encima del nivel aconsejado por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal.

6. En el artículo 6 de la ley de regla fiscal (Ley 1473 de 2011) se permite al gobierno colombiano realizar gastos extraordinarios de hasta el 20 % de la brecha del producto.

Mientras Perú anunció la movilización de recursos por un monto cercano al 14,4 % del PIB, en Colombia los anuncios del gobierno indican una cifra de aproximadamente el 11 % del PIB, incluyendo un 7 % para capitalización del Fondo Nacional de Garantías con el fin de garantizar el crédito a las empresas; sin embargo, esos recursos quedan fondeados en el sector financiero, y los que efectivamente se han aplicado en los primeros meses de pandemia no superan el 3 % del PIB. Mientras el Banco Agrario de Colombia aumentó el crédito con desembolsos al sector agrícola en un 21 % (colocaciones de \$ 1,6 billones),⁷ las colocaciones del sistema financiero disminuyeron significativamente en un 26 % (Banco Agrario, 2020).

A diferencia de este mayor gasto público en la mayoría de los países de la OCDE, Colombia fue uno de los países que siguió el dogma de la austeridad fiscal, con lo cual el gasto adicional con la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) llegó a menos del 3 % del PIB, en un momento en que incluso los países de la OCDE estaban desafiando la receta de los presupuestos equilibrados y las finanzas sanas. No obstante, el problema fiscal no sigue siendo solo cuantitativo en relación con el volumen del gasto público sino también cualitativo, relativo a la orientación del gasto. Las medidas de liquidez orientadas a un finan-

ciamiento barato de las actividades productivas son equivocadas o insuficientes, dado que cuando las empresas ven reducidas sus ventas no piensan en endeudarse –así su costo sea barato–, pues se requiere dinamizar la demanda, el consumo de los hogares y de las propias empresas, lo que ayudará a reactivar la inversión. La inversión está guiada más por los estados psicológicos de quienes toman esas decisiones de inversión.

El Banco Central de Reserva del Perú ha dispuesto acciones como la reducción de la tasa de interés de referencia y los encajes bancarios, y las inyecciones constantes de liquidez mediante operaciones repo. Además, puso en funcionamiento un programa de garantías crediticias dirigido a ayudar a los empresarios a cumplir con sus responsabilidades económicas. Dada la magnitud de la crisis, la ampliación del espacio fiscal vendría de la mano de mayores niveles de endeudamiento y reasignaciones de gasto, pero ello depende de las decisiones de política y los intereses dominantes. Perú y Colombia, por ejemplo, han realizado operaciones de emisión y manejo de deuda en el transcurso de la crisis generada por el Covid19, incluyendo operaciones de crédito del gobierno. Perú, en el mes de abril, realizó una operación de emisión de deuda para captar recursos por un monto equivalente un US \$ 3 000 millones

7. Con corte del 17 de julio de 2020.

(1,3 % del PIB) a través de la emisión de dos bonos globales a tasas históricamente bajas.

El aumento de subsidios al desempleo por medio de las cajas de compensación, al pasar de 90 mil a 150 mil cesantes, es una medida insuficiente para el tamaño de la crisis. Lo mismo puede decirse del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) –que entrega una transferencia monetaria a las personas que tienen vínculo laboral (licencias o suspensión) con su empleador–, pero se quedaron sin ingresos, pero, además, no tiene en cuenta la situación de informalidad y la poca capacidad de supervivencia de las Pymes. Ni hablar de las medidas entre empleadores y trabajadores que precarizan los ingresos de estos últimos por medio de medidas como el aplazamiento del pago de la prima de servicios o la suspensión de contratos sin pago de salarios.

Los países han recurrido a transferencias directas a los hogares vulnerables (incluida la ampliación de programas existentes): flexibilización de los requisitos de acceso y expansión de los sistemas de seguro de desempleo, subsidios al empleo, desgravaciones y prórrogas tributarias temporales y garantías de crédito. Respecto a las transferencias monetarias, el gobierno colombiano adoptó un “ingreso solidario” (\$ 160 000 para 2 391 822 beneficiarios). Además, un giro extra de \$ 145 000 para los más de 2 660 000 hogares adscritos al programa de

Familias en Acción. Igualmente, esta medida implica un incentivo adicional por 345 000 pesos a los 274 000 beneficiarios de Jóvenes en Acción; así como a los 1 500 000 adultos pertenecientes al programa Adulto Mayor. Por su parte, la Alcaldía de Bogotá adoptó una renta básica garantizada de \$ 240 000 para 550 000 hogares en esta ciudad, y adicionalmente una renta básica garantizada de \$ 240 000 en mercados a 150 000 familias adicionales que no están bancarizadas.

Las respuestas de política aún están en evolución, y las autoridades están enfrentando importantes retos para su implementación. Es posible que los gobiernos no puedan llegar a los hogares vulnerables mediante transferencias tradicionales, por estar en lugares que carecen de sistemas amplios de asistencia social y donde predomina la informalidad. Además, es más complicado hacer llegar la asistencia a las empresas más pequeñas y las del sector informal. Dado el alto nivel de informalidad en la región, los países deberían usar todos los registros disponibles y métodos posibles para llegar a las empresas más pequeñas y los trabajadores informales (Werner, 2020a).

En resumen, los resultados catastróficos de la pandemia pueden explicarse por las trayectorias de la política económica y social antes y durante la pandemia, que han evidenciado una vez más la fragilidad del modelo de desarrollo colombiano, cuyos defensores se

vanagloriaban de estar reduciendo la pobreza en las últimas décadas, al pasar en 2002 de una tasa del 53 % de la población en condiciones de pobreza monetaria al 28 % en 2018.⁸ Por supuesto, esto no fue producto de la existencia de más puestos de trabajo con mejores condiciones laborales, sino la consecuencia de la profundización de los subsidios a la demanda y los programas de transferencias monetarias condicionadas. La lección que deberíamos aprender es que no solo importa reducir la pobreza, sino que es más fundamental la forma como se reduce. Hoy las reivindicaciones del mundo del trabajo y los derechos del trabajo han perdido centralidad en la política social dominante. Nos encontramos ante una nueva oportunidad en la que es necesario adoptar un cambio de visión en la forma en que pensamos la movilidad e inclusión social y el derecho al trabajo.

Respuestas y análisis de los organismos internacionales

En respuesta a la turbulencia económica internacional el FMI promovió un tipo de apoyo excepcional para la balanza de pagos de los miembros más pobres golpeados con especial dureza por la pande-

mia. Fue un apoyo focalizado que les permitió a estos países priorizar el gasto médico y las necesidades sanitarias ante un entorno económico difícil, caracterizado por fuertes caídas del ingreso, erosión del ingreso fiscal y aumento del gasto. De los 70 préstamos aprobados desde que comenzó la pandemia, por un total de 25.000 millones de dólares, 17 fueron para países de la región, por un total de 5 200 millones de dólares. Adicionalmente, se aprobó el acceso a la Línea de Crédito Flexible para Chile y Perú y se renovó para Colombia. Junto con México, el respaldo total brindado a la región a través de la Línea de Crédito Flexible asciende a US \$ 107 mil millones (Werner, 2020^a y FMI, 2020). La línea de crédito renovable tiene como condición que los países deben contar con marcos de política económica muy sólidos (marco fiscal de mediano plazo), como criterios de habilitación. El FMI estimó que la demanda inicial de recursos de la Línea de Liquidez a Corto Plazo (LLCP)⁹ ascendería a USD \$ 50 000 millones (FMI, 2020). También en mayo le aprobó a Colombia un crédito de USD \$ 10.800 millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF, prevención de crisis), al igual que a

8. La pobreza multidimensional en 2019 era incluso menor, equivalente al 17,5 % de la población.

9. La LLCP está diseñada como respaldo de liquidez para los miembros con marcos de política fundamentales muy sólidos, que enfrenten necesidades de liquidez potenciales, moderadas y de corto plazo resultado de choques externos que les generan dificultades en la balanza de pagos. Este respaldo de liquidez complementa el conjunto de herramientas de préstamos del FMI y otros elementos de la red de seguridad financiera mundial.

Perú, 11 mil millones de dólares, y a Chile USD \$ 23 930 millones, en cada caso se sustenta en el “historial altamente sólido de los países con derecho a utilizar la LCF, que permite confiar en que seguirán aplicando políticas económicas firmes”. Esa estrategia de endeudamiento de los países condiciona las políticas y las prioridades de desarrollo.

La pandemia probablemente reforzará dos tendencias interrelacionadas que ya se perfilaban previamente. La primera es una tendencia hacia un menor nivel de interdependencia productiva, comercial y tecnológica entre las principales economías mundiales, en particular entre Estados Unidos y Europa, por

una parte, y China, por la otra. La segunda es una tendencia hacia un comercio mundial con un menor nivel de apertura, más permeado por consideraciones geopolíticas y de seguridad nacional, con una mayor presencia de conflictos y con una institucionalidad multilateral debilitada, según la Cepal.

En un contexto de mayor regionalización de la producción, la integración regional debe desempeñar un papel clave en las estrategias de salida de la crisis en América Latina y el Caribe. Para avanzar en la integración regional, la infraestructura y la logística deben formar parte de los paquetes de medidas de recuperación económica. Además de su rele-

“Cuarentena con hambre”, Darlin Bejarano Ibañez, 2020.



vante participación directa en el PIB y el empleo, son fundamentales para la producción de todos los bienes y servicios, el suministro de alimentos y servicios esenciales, y la competitividad internacional del comercio (Cepal, 2020b). En consecuencia, la integración regional debe desempeñar un papel clave en las estrategias de salida de la crisis en América Latina y el Caribe. Avanzar hacia el establecimiento de un mercado integrado de 650 millones de personas proporcionaría a los países de la región un importante seguro frente a perturbaciones de oferta o de demanda generadas fuera de ella. Asimismo, permitiría alcanzar la escala requerida para fortalecer industrias estratégicas como la farmacéutica y la de insumos médicos y promover redes de producción e investigación compartida entre países y subregiones (Cepal, 2020b).

Por una agenda de reconstrucción productiva, el empleo y el ingreso

Para afrontar los efectos de la crisis y las brechas regionales es necesario reestructurar, renegociar y condonar la deuda externa y promover una mayor ayuda oficial al desarrollo, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos financieros para afrontar la actual crisis sanitaria y del mercado de trabajo en los países en desarrollo. A escala nacional, los encargados de la formulación de políticas deben velar porque las medidas fiscales pertinentes se anuncien e implanten lo antes posible de

manera eficaz. Las Naciones Unidas abogan por que se dé «prioridad con carácter estratégico, en materia de financiación pública, a las políticas y los programas que permitan lograr mejores resultados en términos de empleo y mantenimiento de los ingresos, en particular respecto de las personas en situación vulnerable» (ONU, 2020, p. 9; OIT, 2020b).

De conformidad con el ideario de la OIT, los estados y gobiernos deben promover el diálogo social efectivo como un mecanismo pertinente y eficaz para facilitar la adopción de medidas políticas que permitan afrontar la crisis. Hasta que no se ponga fin a la pandemia es necesario seguir fomentando el proceso de diálogo social, habida cuenta de la complejidad cada vez mayor de los retos (OIT, 2020b).

Más Estado, más gasto público

Para atender la reactivación y la reconversión productiva se requiere un cambio de política económica y social con mayor intervención del Estado que contribuya con mayor decisión a la defensa del empleo, la producción nacional, la preservación de ingresos y la superación estructural de la pobreza, a diferencia de las políticas neoliberales que insisten en el Estado mínimo con mercados fuertes, pero que usan los recursos públicos esencialmente al servicio del capital financiero y de las grandes empresas. El Estado social de derecho debe cumplir su papel garantista de los derechos y promotor

del desarrollo económico sostenible e incluyente.

La OIT recomienda un conjunto de medidas de respuesta duraderas y eficaces en el plano político, a fin de afrontar cinco retos fundamentales: 1) armonizar y planificar las intervenciones en los planos sanitario, económico y social, en particular a la luz del reciente aumento de los casos de infección en muchos países; 2) velar por que las intervenciones en materia de políticas se mantengan en la justa medida y sean cada vez más eficaces y eficientes; 3) colmar lagunas en materia de incentivo fiscal en los países emergentes o en desarrollo, lo que requiere fomentar la solidaridad internacional y aumentar la eficacia de las medidas de incentivo fiscal que se adopten; 4) adaptar las medidas de apoyo en materia de políticas a los grupos vulnerables más afectados, entre ellos las mujeres, los jóvenes y los trabajadores del sector informal. Habida cuenta del amplio alcance de los efectos provocados por la pérdida de ingresos provenientes del trabajo, las medidas de apoyo para garantizar los ingresos de los grupos más afectados deberían constituir una prioridad a nivel político, y 5) fomentar el diálogo social como mecanismo eficaz para adoptar medidas de respuesta política frente a la crisis, en la perspectiva de un nuevo contrato social con todos los actores.

Por su parte, el BID recomienda un conjunto de medidas inspiradas en políticas fiscales progresivas:

concertar y poner en marcha un plan progresivo de recuperación del espacio fiscal que tome en cuenta las condiciones fiscales actuales y les permita afrontar adecuadamente el proceso de recuperación económica. A mediano plazo se requiere una reforma fiscal integral y progresiva, dirigida a incrementar los ingresos hacia niveles más cercanos a los de los países de mayor desarrollo –o más consistentes con la propia capacidad tributaria–, con orientación a las necesidades de infraestructura y de diseño de un sistema de salud de calidad y sistemas de aseguramiento universales. Algunos expertos, como De la Cruz et al. (2020), presentan un menú de opciones de reforma fiscal, tanto de tributación como de gastos. Para ello se deben tener en cuenta varias de las recomendaciones de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública (Bernal, et al., 2017), con el fin de lograr un gasto más eficiente, eficaz y que contribuya a la equidad y a la financiación de la recuperación de la crisis. Además, en la etapa de transición entre la salida de la emergencia y el inicio de la recuperación, el país debería adoptar medidas de alivio fiscal a ciertos sectores de la economía como las Mipymes, para apoyar los sectores intensivos en mano de obra y a las poblaciones más vulnerables.

Plan de transición económica y social hacia la reconstrucción y el empleo decente

Para lograr una adecuada recupe-

ración económica y la reestructuración productiva se requiere diseñar y poner en marcha un **plan de transición económica y social por la reconstrucción y el empleo decente**, que contenga un conjunto de medidas económicas fiscales, monetarias, tributarias, de empleo y de generación de ingresos, con el fin de lograr un cambio de tendencia en las políticas de desarrollo, de fortalecimiento empresarial y de protección de los derechos laborales y sociales de la población, incluyendo trabajadores informales y de la economía popular. Para ello, la Cepal y la OIT están llamados a liderar una agenda común como el Plan Regional de Reconstrucción Económica y Social de América Latina y el Caribe para salir de la crisis, profundizada por la pandemia, con el aporte de organizaciones, redes y plataformas sociales de los países de América Latina y el Caribe, tal como lo ha propuesto la red de organizaciones sociales y académicos Iniciativa Social de América Latina y el Caribe (Isalc), que incluya programas por la transformación productiva, la recuperación del empleo decente y la superación de la pobreza.

La perspectiva de cambios debe estar orientada hacia un nuevo modelo de desarrollo económico, social y político de construcción colectiva que exige un **nuevo contrato social** urgente por la confluencia acelerada de la desigualdad social, la crisis ambiental y el imperio de la tecnología, que garantice que la salida de la

crisis no será un regreso al pasado y que su superación no la paguen los sectores más afectados y vulnerados, como lo propone la Isalc.

En este contexto, se debe fortalecer el papel del Estado como empleador y agente del desarrollo y, a la vez, fomentar el poder de negociación de los trabajadores y sus sindicatos como pilares centrales de los planes de recuperación de la economía, con mayor profundización de la democracia y la paz, a la que aspiran los ciudadanos del Estado social de derecho.

Este plan de transición debe incluir, entre otras, las siguientes medidas de corto y mediano plazo:

- En el marco del **Plan de transición económica y social por la reconstrucción y el empleo decente**, ampliar el paquete de ayudas a las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, economías populares y cooperativas, que son generadoras del 80 % del empleo; que incluya el apoyo al financiamiento de hasta el 50 % de la nómina, por montos de referencia de un salario mínimo, garantizando el pago de las obligaciones en materia de seguridad social de los trabajadores; microfinanciación, garantías y capital riesgo y líneas de crédito a bajo costo para capital de trabajo, programas de reconversión y fortalecimiento de capacidades productivas.
- **Plan de apoyo productivo sectorial**, haciendo énfasis en algu-



“Suspendidos en el ritmo”, Bernardo Peña Olaya, 2020.

nos sectores –como el agrícola y el turismo sostenible–, incluyendo medidas de empleo verde y fomento a la transformación digital de los servicios turísticos.

- En cumplimiento del artículo 373¹⁰ de la Constitución Política, el Banco de la República debería otorgar crédito directo al Gobierno Nacional para el financiamiento parcial del plan de transición por la reactivación económica, la reconversión productiva e inversión en obras de infraestructura económica y social, que contribuyan a la generación o protección del

empleo y el financiamiento del ingreso mínimo vital.

- Profundizar las medidas de política monetaria expansiva del Banco de la República para bajar las tasas de interés de referencia, realizar una intervención activa mediante emisiones primarias (emisiones del Banco de la República) y secundarias (encajes diferenciados por medio del multiplicador bancario), y regulación administrativa para bajar las tasas de usura a niveles tales que abarate el crédito de consumo, con el fin de orientarlo directamente a la economía pro-

10. “Las operaciones de financiamiento a favor del Estado requerirán la aprobación unánime de la junta directiva, a menos que se trate de operaciones de mercado abierto”.

ductiva y desalentar las actividades especulativas.

- Promover la aplicación de la tasa Tobin o un Impuesto a las Transacciones Financieras, teniendo en cuenta la propuesta de Comisión Europea de un 0,1 % al intercambio de acciones y bonos, y de 0,01 % a los contratos de derivados financieros, gravar las operaciones realizadas por bancos, empresas de inversión, compañías de seguro, fondos de pensiones, corredores de bolsa y fondos de cobertura. A su vez, tomando como referencia la propuesta del impuesto a las transacciones de activos financieros (STET), de Stiglitz y Summers y Summers, la Ley sobre el Impuesto a las Transacciones Financiera (ITF) de España, y la iniciativa de la Asociación por la Tasación de las Transacciones Financieras y la Acción Ciudadana (ATTAC).
- Condonación parcial, renegociación y reprogramación del pago de la deuda externa pública.
- Liberar y reasignar recursos del presupuesto general de la nación y de los presupuestos locales para atender el plan de transición productiva y del empleo decente.
- Hacer uso parcial de las reservas internacionales (10 % de las reservas disponibles) con el fin de financiar la reconversión productiva, la conectividad y proyectos estratégicos.
- Promover la adopción de un programa de emergencia social, que atienda oportunamente a los

grupos poblacionales más vulnerables afectados por la crisis del Covid19, con enfoques diferenciales de género y étnico, como las trabajadoras domésticas, de la economía del cuidado no remuneradas; trabajadores al servicio de plataformas y los trabajadores informales, cuentapropistas, los trabajadores rurales y jornaleros, las personas en condición de discapacidad, los adultos mayores sin pensión, los pueblos indígenas y afrocolombianos y la población migrante regularizada.

- Adoptar la renta básica de emergencia o ingreso mínimo vital para las poblaciones más vulnerables que hayan perdido sus ingresos, el empleo y estén en condiciones de pobreza, unificando los programas de transferencia de ingresos existentes (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario y Colombia Mayor). Implementar el ingreso mínimo de internet a la población de estratos 1, 2 y 3, incluyendo a los resguardos indígenas y a los territorios colectivos de comunidades negras.
- Promover políticas públicas nacionales y territoriales por la dignificación de los trabajos del cuidado –economía del cuidado–, que mejoren las condiciones laborales del personal de salud, de las trabajadoras domésticas, remuneradas y no remuneradas del hogar, trabajadores de servicios del cuidado a las personas mayores y en condición de discapacidad, entre otras.

- Derogar y/o modificar las normas expedidas por el Gobierno, en virtud de la pandemia, que afectan derechos laborales y de seguridad social, como el Decreto 1174 de 2020, reglamentario del artículo 193 de la Ley 1955 relativa al Piso de Protección Social.
- Reforma tributaria para procurar mayor progresividad, equidad y eficiencia, de acuerdo con los principios constitucionales del artículo 363, que desmonte las exenciones tributarias a los grandes capitales e imponga un sistema de tributación donde paguen más los ricos y superricos y el capital especulativo, lo que permitiría incrementar las tarifas marginales nominales en los sub-deciles altos de ingreso, como los del 1 % y del 1 por mil de las personas naturales más ricas, que permita el cierre de la brecha entre los ingresos líquidos gravables y los ingresos brutos –resultado de múltiples exenciones, deducciones, rentas exentas y tratos diferenciales–, como proponen Garay y Espitia (2020).
- Estrategia de formalización progresiva y focalizada, comenzando con los sectores con mayor densidad de empleo formal, y aquellas actividades económicas vinculadas a las cadenas globales de suministro.
- Reforma al Sistema de Seguridad Social para fortalecer un nuevo sistema público de pensiones universal, solidario, eficiente y sostenible, basado en un enfoque de derechos. El sistema pensional debería incorporar el primer pilar equivalente al ingreso mínimo vital.
- Adoptar una política pública de trabajo decente que priorice la reactivación económica intensiva en empleos estables y bien remunerados, vinculados al régimen contributivo de seguridad social, incluyendo el empleo público en las entidades del Estado. Ello incluye la adopción por el Congreso del nuevo Estatuto del Trabajo (artículo 53 de la C.P.) y la regulación del teletrabajo y el trabajo en casa.
- Con ocasión de la caída del precio del petróleo y en aras de obtener nuevos ingresos fiscales, adoptar un impuesto selectivo a los combustibles más contaminantes o un tipo de impuesto selectivo de carácter ambiental.
- Actualización del catastro multipropósito a nivel urbano y rural, promover incentivos al esfuerzo de recaudo por parte de los gobiernos locales.
- Aumentar la inversión pública en infraestructura, mediante un programa de obras públicas nacionales y locales, proyectos de gran impacto que mejoren la conectividad, la competitividad, la conexión de los mercados locales y rurales con las cadenas globales, los mercados regionales e internacionales.
- Programa de compras públicas, aplicando los principios de transparencia y eficiencia que fa-

vorezca a las Mipymes y a la producción nacional.

- Promover una Misión Alternativa de Empleo, Trabajo e Ingresos que formule propuestas de política pública, y un programa de acción que sea propuesto como agenda progresista por la igualdad, que sea tenida en cuenta por el Gobierno, los gremios y el Congreso de la República.
- Mediante el ejercicio del diálogo social promover un Pacto Nacional por la Reactivación, la Reconstrucción Productiva y el Trabajo Decente, con la asistencia técnica de la OIT y la Cepal, en el marco de la propuesta de la Cepal de los "Pactos políticos y sociales para la igualdad y el desarrollo sostenible en la recuperación pos-COVID-19", que tenga por objeto sentar las bases para construir un Estado de bienestar que, entre otros objetivos, asegure el acceso universal a la salud, una fiscalidad redistributiva, un incremento de la productividad, una mejor prestación de bienes y servicios públicos, un manejo sostenible de los recursos naturales, y un aumento y diversificación de la inversión pública y privada. ④

Referencias

Adrián, L., Deza, C. y Hirs, J. (2020). *Las finanzas públicas y la crisis por Covid-19 en los países andinos*. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-finanzas-publicas-y-la-crisis-por-COVID-19-en-los-paises-andinos.pdf>
Banco Agrario (20 de julio de 2020). *En época*

de pandemia, el Banco Agrario ha colocado créditos por \$1,6 billones entre pequeños y medianos productores. [https://www.bancoagrario.gov.co/Noticias/Paginas/En-%C3%A9poca-de-pandemia,-el-Banco-Agrario-ha-colocado-cr%C3%A9ditos-por-\\$1,6-billones-entre-peque%C3%B1os-y-medianos-productores-.aspx](https://www.bancoagrario.gov.co/Noticias/Paginas/En-%C3%A9poca-de-pandemia,-el-Banco-Agrario-ha-colocado-cr%C3%A9ditos-por-$1,6-billones-entre-peque%C3%B1os-y-medianos-productores-.aspx)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Observatorio Laboral Covid*. <https://observatoriolaboral-bid.herokuapp.com/empleo/>

Banco Mundial DATA. (2020). Datos de libre acceso del Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org>

Bernal, R., González, J.; Henao, J., Junguito, R., Meléndez M., Montenegro, A., Ramírez, J., Uribe, J. y Villa, L. (diciembre de 2017). *Comisión del gasto y la inversión pública. Informe final*. Fedesarrollo. <https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/LIB2017COMISION.pdf>

Boscherini, F. y Chiodi M. (junio de 2020). *Eurosocial. La Unión Europea frente a la Covid-19. Las medidas y el plan de recuperación*.

Brussevich M., Dabla-Norris, E., y Khalid S. (2020). *Who Will Bear the Brunt of Lockdown Policies? Evidence from Tele-workability Measures across Countries*. *Documento de Trabajo del FMI*, N° 20/88.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020a). *Pactos políticos y sociales para la igualdad y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en la recuperación pos-COVID-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46102/1/S2000673_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020b). *Perspectivas económicas de América Latina 2020 transformación digital para una mejor reconstrucción*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020c). *Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497_es.pdf

Dane. (2020). *Boletín técnico mercado laboral mayo-julio 2020*. Bogotá: Dane.

- De la Cruz, R., Manzano, O., y Loterszpil, M. (2020). *Cómo acelerar el crecimiento económico y fortalecer la clase media. América Latina*. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Como-acelerar-el-crecimiento-economico-y-fortalecer-la-clase-media-América-Latina.pdf>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2020). *La línea de liquidez a corto plazo: una nueva herramienta del FMI para ayudar en la crisis*. <https://blogs.imf.org/2020/04/22/the-short-term-liquidity-line-a-new-imf-tool-to-help-in-the-crisis/>
- Garay, L.J. y Espitia, J.E. (5 octubre de 2020). *La concentración y composición de ingresos de las personas naturales en Colombia*.
- Giorgieva, K. (8 de abril de 2020). *Afrontar la crisis: Prioridades para la economía mundial*. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/07/sp040920-SMs2020-Curtain-Raiser>
- https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/04/medidas-vs-covid_ue_3edic.pdf
- <https://www.sur.org.co/la-concentracion-y-composicion-de-ingresos-de-las-personas-naturales-en-colombia/>
- Iniciativa Social de América Latina y el Caribe (ISALC). (2020). *Voces y propuestas de América Latina y el Caribe. Transformaciones para salir de la crisis*. Documento conjunto de Isalc, presentado a la Cepal el 5 de octubre de 2020.
- Jütting J. y De Laiglesia, J. (Eds.). (2009). *Is Informal Normal? Towards More and Better Jobs in Developing Countries*. OCDE.
- Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Editorial Taurus.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (septiembre de 2020). *Financing for Development in the Era of COVID-19 and Beyond: Menu of Options for the Consideration of Ministers of Finance: Part II*. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/financing_for_development_covid19_part_ii_hosg.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020b). *Working from Home: Estimating the Worldwide Potential*. [ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/briefingnote/wcms_743447.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/briefingnote/wcms_743447.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (septiembre 2020a). *Observatorio de la OIT: La COVID19 y el mundo del trabajo. Sexta edición. Estimaciones actualizadas y análisis (2020)*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_755917.pdf
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (22 de junio de 2020). El comercio se contrae de forma acusada en la primera mitad de 2020. *Comunicado de Prensa, N° 858* https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr858_s.htm.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2020a). *Bases de Datos*. www.datos.oecd.org.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (3 de agosto de 2020(b)). *Job Retention Schemes During the COVID-19 Lockdown and Beyond*. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/job-retention-schemes-during-the-covid-19-lockdown-and-beyond-0853ba1d/>
- Rochon, L-P. (2017). Rethinking Monetary Policy. En Louis-Philippe Rochon & Rossi, S. (Ed.). *A Modern Guide to Rethinking Economics*, (pp. 199-216). Edward Elgar Publishing.
- Taleb, N. (2008). *El cisne negro*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Werner, A. (16 de abril de 2020(a)). *Política económica en América Latina y el Caribe en tiempo de la COVID-19*. FMI. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13241>
- Werner, A. (20 de junio de 2020(b)). *Perspectivas de América Latina y el Caribe: una pandemia que se intensifica*. IMFBlog. <https://blogs.imf.org/2020/06/26/outlook-for-latin-america-and-the-caribbean-an-intensifying-pandemic/>

PANDEMIA... ¿Renacerá el humanismo?

César Giraldo
Universidad Nacional de Colombia



"Damian-y-Tommy", Marcos Guillermo Gomez, 2020.

El virus Covid19 le ha recordado a la humanidad que tiene depredadores naturales y que debe activar sus mecanismos de defensa como cualquier otra especie animal sobre la tierra. Unos mecanismos son naturales, producto de las defensas construidas por nuestros cuerpos, como resultado de la evolución. Otros racionales, en la medida en que, de forma científica, tratamos de descifrar el comportamiento del virus para crear las vacunas y los medicamentos que lo controlen. Si la humanidad fracasara en los dos campos sería asolada, como pasó con los nativos de América cuando llegaron los conquistadores con enfermedades que ni sus cuerpos, ni su medicina, habían conocido.

Pero entre el virus y nosotros están las instituciones y las relaciones sociales. Esas relaciones son globales, pero también tienen expresiones a nivel nacional, y por eso la respuesta frente a la crisis es distinta en cada país. La humanidad, a través de la historia, ha sufrido el ataque de diferentes pandemias, que antes se llamaban pestes. Entre muchas se destacan la peste negra de mediados del siglo XIV, y en el siglo XX la llamada gripe española, el Sida y el Ébola. En la actualidad (2020) se tiene el Covid19. Estas enfermedades han sido causadas por virus y bacterias, para quienes simplemente somos unos seres vivos sobre los cuales procuran reproducirse.

Cuando apareció la peste negra, las instituciones y las relaciones sociales y culturales, estaban marcadas por el trabajo servil y la visión religiosa del mundo. Sin embargo, las consecuencias de la peste subvirtieron ese orden. Habría que ver si la pandemia del Covid19 subvertirá el orden mercantil y el individualismo del mundo contemporáneo.

Peste negra: de lo divino a lo humano

Comenzando con la experiencia de la peste negra, la práctica médica de entonces, en su mayoría era llevada a cabo por clérigos y estaba mediada por creencias religiosas y supersticiones. Algunos médicos laicos comenzaron a hacer la disección de cadáveres (procedimiento prohibido por la Iglesia) buscando entender la causa de la enfermedad. En Florencia, un médico seglar, Francesco Gerini, que a la vez era farmacéutico, comenzó a realizar este procedimiento a escondidas, pero fue seguido por otros colegas que se animaron a hacer investigaciones anatómicas y a adoptar la farmacología práctica para buscar las curas efectivas.

Se entendió que la enfermedad era contagiosa, y que ese contagio se daba por las miasmas, que eran las emanaciones fétidas que brotaban de la suciedad y los cuerpos en descomposición. Las miasmas dejaron de tener la connotación de espíritus maléficos, y comenzaron a ser consideradas como elementos

transmisores de la enfermedad, aunque hoy se sabe que el agente real fueron las pulgas alojadas en las ratas, entonces se consideró que era necesario adoptar prácticas de higiene y crear instituciones seculares que velaran por ello. En 1348, en Florencia y Venecia, se crearon las Juntas de Sanidad, cuya tarea fue «considerar diligentemente todos los medios posibles de mantener la salud pública y evitar la corrupción del medio» (Martínez, 2008). Ello hizo que fuera la autoridad política secular (no la religiosa) quien asumiera la responsabilidad de resolver el tema de las basuras y las aguas negras, y que a su vez obligara a la cuarentena de los enfermos. Este modelo se fue extendiendo en las ciudades europeas en los siglos XIV y XV (Carballada, 2014, cap. 1).

En la cultura religiosa de la época se consideraba que la enfermedad era un castigo divino y que había que curar primero el alma antes que el cuerpo. Había que restablecer el vínculo con Dios. La peste se veía como un castigo divino por los terribles pecados cometidos por la comunidad, pero las terapias de la Iglesia para conjurar la enfermedad no sirvieron para nada. La enfermedad avanzó a pesar de los rezos, liturgias, penitencias, la autoflagelación de los cuerpos y las procesiones. La gente le retiró el respeto a los clérigos, y cambió la actitud frente a la muerte y la vida. Esto se aprecia en *El Decamerón*, de Boccaccio (sobreviviente de la peste

negra), que se burla de los clérigos y expone una visión profana del ser humano, destacando la sensualidad, la fortuna y la malicia. La obra refleja la cultura popular que surgió en ese momento, una cultura que subvirtió los valores tradicionales medievales ascéticos y represivos.

La muerte y la vida se desaclaron. En el mundo medieval la muerte era el tránsito a otra vida, regida por la felicidad infinita del cielo o por el castigo eterno del infierno. Ante la mortandad de la pandemia, la muerte apareció como algo imparcial, como una ley que se aplicaba a todos los seres humanos sin distinciones de clase o jerarquías. Como señala García (2015), «en la neutralidad de la muerte el hombre toma conciencia de sí mismo en tanto hombre, y no en tanto cristiano». La muerte adquirió el significado de la tristeza por la pérdida de los placeres terrenales y la vida se tornó en una experiencia individual. Ese es el espíritu que da génesis al Renacimiento, cuando la visión teocéntrica medieval comenzó a ser reemplazada por una visión del mundo más antropocéntrica, en la que el ser humano y los avances científicos se convirtieron en una nueva forma de abordar el mundo.

Se gestaron cambios en la cultura, en las ciencias, en lo social y en lo económico. El modelo de aristocracia rural basada en la servidumbre entró en crisis por la escasez de mano de obra, y debió aumentarse la remuneración al campesino, pagando jornales en dinero. Los seño-

res feudales tuvieron que bajar los arriendos de la tierra y los hombres de negocios introdujeron nuevas técnicas en la agricultura. Se valorizó el trabajo manual despreciado en la edad media, y la burguesía comenzó a acumular capital.

La peste aceleró el cambio social, político y cultural que se estaba gestando, lo que facilitó la descomposición del régimen feudal. Se erosionó la servidumbre feudal, se debilitó la nobleza, y la visión de la vida se volvió más profana: ¿Se puede extrapolar esta experiencia histórica al mundo contemporáneo frente a la pandemia del Covid-19?

De lo humano a lo mercantil

La medicina contemporánea hoy se basa en la evidencia científica, y ello hay que reivindicarlo como un reconocimiento de los médicos del siglo XIV, muchos de los cuales dieron su vida en la batalla contra peste y contra las supersticiones que alejaban la práctica médica de la experimentación. Pero ahora el cientifismo es invocado por unos nuevos sacerdotes, que se amparan con un manto de tecnocracia, haciéndonos creer que el orden mercantil es el orden natural, y que los seres humanos somos individuos que debemos buscar nuestra propia realización en la competencia del mercado.

La vida se mercantilizó como lo recuerda Polanyi. El ser humano debe vender por un precio su fuerza de trabajo para garantizar su reproducción biológica y social. La

naturaleza, fue dividida, loteada y a cada pedazo de tierra se le puso un precio. Dice Esping-Adersen (1993) «como mercancías las personas son prisioneras de fuerzas que escapan a su control; la mercancía se destruye fácilmente por contingencias sociales menores, como la enfermedad, o por acontecimientos a gran escala como el ciclo económico» (pág. 59). Y señala el autor que para evitar que la «mercancía» llamada trabajo se destruyera, y con ello el propio capitalismo, se crearon instituciones de protección social no mercantiles, sin ánimo de lucro tales como el seguro social, la asistencia pública y los códigos laborales proteccionistas.

Eso cambia con el neoliberalismo, que introduce la lógica mercantil a las instituciones de la protección social, que se expresa en la privatización de los sistemas y en la flexibilización de los códigos laborales. Se mencionarán tres aspectos, entre otros muchos. El primer aspecto, los sistemas de salud los países occidentales, en mayor o menor grado, han introducido el ánimo de lucro en la prestación de los servicios. Los servicios de salud se tercerizaron, lo que hace que los prestadores tengan baja capacidad de respuesta institucional porque trabajan bajo de lógica de minimizar los costos para aumentar la ganancia de los aseguradores, donde los profesionales están precarizados y reciben poca protección, y donde la salud pública está reducida a la mínima



"La desolacion en tiempos de covid", Raul Villalba, 2020.

expresión, porque un asegurador paga por evento, no por prevenir. En ese escenario, el sistema de salud no puede responder frente al reto que pone el Covid19, así como la práctica médica no pudo hacer frente a la peste negra en el siglo XIV, aunque por razones distintas, como se vio atrás.

El segundo aspecto es la flexibilización de los códigos laborales, la cual extendió formas de contratación a término fijo, lo que significa

que en la crisis los contratos dejan de renovarse, quedando las personas en la calle y sin ingresos. Al mismo tiempo cada vez son más generalizadas las remuneraciones a destajo, las cuales colapsan cuando el aparato productivo se paraliza.

El vínculo laboral se debilita y la forma principal de generación de ingresos de los hogares transita hacia la economía informal. Esta es la tendencia en el mundo del trabajo de los países occidentales, incluida

América Latina. En el trabajo informal el confinamiento para controlar el virus se traduce en una catástrofe económica, porque el encierro significa no poder ejercer el oficio y por tanto dejar de proveer los recursos para el sostenimiento del orden doméstico.

La economía informal es aquella que se ejerce por fuera de las formas jurídicas (de ahí la expresión de informal: fuera de las formas), y por ello debe ser sancionada. Sin embargo, debido a que es un fenómeno generalizado resulta peligroso para el orden político aplicarle a rajatabla el derecho punitivo (como lo señala el *Código de Policía* colombiano), de manera que hay que combinar lo punitivo con la asistencia social focalizada. Esa asistencia se dirige a un sujeto social que ha sido creado desde el poder y que ha sido nombrado como "los pobres". Este es el tercer y último aspecto.

Pero los pobres contemporáneos son distintos a los pobres de la edad media. En la edad media debían aceptar con resignación su destino porque «de ellos será el reino de los cielos», y eran sujetos de la caridad cristiana, la cual le daba réditos en los cielos a quien la ejerciera. Los pobres contemporáneos son los excluidos del mercado, y deben utilizar las ayudas focalizadas como instrumentos para incorporarse al mercado y generar los ingresos que les permitan salir de su condición de pobreza (inclusión social). El mercado también es la vía para hacer una

gestión eficiente de la pobreza. Los dispositivos ahora son terrenales, no sagrados, pero el espíritu humanista que se gestó después de la peste negra, ahora se ha convertido en el individualismo maximizador, egoísta y racional del mercado: los pobres deben ser emprendedores, empresarios de su propio futuro a través de proyectos productivos, o acumular capital humano a través de la educación, para que compitan en el mercado de trabajo con otros poseedores de capital humano. Los programas dirigidos hacia los pobres son ejecutados por operadores no estatales (privados), que deben competir por los fondos que se ponen a concurso, generando el mercado de la asistencia social, despolitizando los procesos (Georges y Ceballos, 2014).

La definición de los pobres y los dispositivos mediante los cuales se les canalizan las ayudas son hechos por los «sacerdotes» de hoy, quienes en lugar de invocar las fuerzas del más allá que marcan el destino de los humanos, invocan las fuerzas del más acá, que de forma «objetiva» se expresan en las leyes del mercado, y reivindicando esa objetividad dicen expresar un tratamiento científico de lo social. Ahora la religión del mercado sustituye el espíritu científico de la Ilustración con leyes de la naturaleza. Pareciera ser que lo natural de lo social viene a ser el mercado.

La «tecnología» que se creó a partir de esta visión muestra sus limitantes para asistir a los pobres con

la magnitud de la pandemia del Covid19. Las ayudas no llegan a todos aquellos que las necesitan, porque los sistemas de información están focalizadas en algunos beneficiarios; las bases de datos que se construyen no son útiles cuando se trata de canalizar ayudas universales; se multiplican los errores de inclusión y exclusión (se incluye a quienes no necesitan la ayuda y se excluye a quienes sí); no pueden recoger lo que pasa día a día en el mundo de los sectores populares (la gente cambia de residencia, las familias se recomponen, y la situación económica de las personas varía).

De lo mercantil a lo comunitario

Ese individualismo exacerbado desconoce la existencia de la comunidad, la posibilidad de utilizar la dinámica comunitaria para afrontar el problema. Lo comunitario puede ser peligroso para el establecimiento porque puede producir sujetos sociales contestatarios. Pero fue lo comunitario lo que permitió superar la crisis del Ébola en África, un virus mucho más agresivo que el Covid19 (Alonge et. al., 2019), como lo cuenta la presidenta de Liberia de entonces, Ellen Johnson-Sirleaf, quien hoy es premio Nobel de paz:

Para combatir una pandemia como aquella del ébola o esta del covid-19, la verdadera respuesta pasa por las personas en el llano. Pasa por los líderes de las comunidades [...] debes reconocer a los líderes comunitarios, a los

referentes del sector informal que realmente entienden el lugar y la cultura en que se mueven [...] Debes ir hacia la gente. No alcanza con un mensaje por radio o ser visto por televisión o enviar a tus ministros. ¡Tienes que encontrarte con ellos donde están!

Fue lo que mostró la experiencia. Es una lección que debe ser rescatada. Hay que empezar por reconocerle a los sectores populares sus iniciativas, liderazgos y procesos organizativos. Sacar la potencia que hay dentro. Como dicen Arango, Jaramillo y Uribe:

El éxito de las políticas sociales requiere que estas sean el resultado de un proceso de cocreación entre las comunidades y las instituciones gubernamentales [...] implica ir más allá de la imposición de políticas formuladas desde el poder para aplicarlas hacia abajo.

No se puede responder a los reclamos populares con policía antidisturbios. No puede ser que los sectores de la economía informal, que antes eran considerados como violadores de la ley, ahora pasan a ser sujetos de un populismo asistencial a quienes se les regalan mercados para que no se vuelvan clases peligrosas, y se los bombardea con apariciones en televisión de los gobernantes que aparecen como sus salvadores, como pretendieron ser los prelados cuando la peste negra. Fracasaron los salvadores de antes y fracasarán los de ahora.

La peste permitió cambiar la visión del individuo de un ser insignificante, pecador y sometido a omnipotentes poderes terrenales y divinos, hacia una visión humanista que liberó al individuo poniendo de relieve los atributos de la naturaleza humana. Esos atributos son negados hoy día por mercantilismo neoliberal, que pretende vaciar al individuo de su dimensión humanista. Para recuperar dicha dimensión es preciso pensar ahora en lo comunitario, que nos permita afirmarnos como especie que habitamos la tierra y que debemos armonizar con la naturaleza.

Son las comunidades quienes conocen y pueden atender las necesidades de las personas, porque en nuestros países carecemos de las protecciones de la sociedad salarial. Hay varios ejemplos de lo comunitario: la acción de la comunidad en el complejo de las favelas de Maré en Río de Janeiro, ante la inoperancia del gobierno de Bolsonaro, los comedores comunitarios en las villas argentinas, o la comunidad en Shiva-ji Nagar en Mubai (India), o la Guardia Indígena en el Cauca (Colombia).

Es en la comunidad que se sabe quién necesita ayuda, dónde se puede organizar el distanciamiento social teniendo en cuenta las necesidades económicas de cada una de las personas, dónde se puede coordinar con la autoridad el diálogo y las ayudas, dónde se pueden

organizar las cadenas productivas del campo a la ciudad, dónde se pueden hacer ollas comunitarias para suministrar el alimento. Y para eso no se necesitan costosas bases de datos. Como dicen en Argentina: «para los sectores populares la unidad de aislamiento no es la casa sino el barrio».🌐

Referencias

- O. Alonge, S. Sonkarlay, W. Gwaikolo, C. Fahim, J. L. Cooper & D. H. Peters (2019). *Understanding the Role of Community Resilience in Addressing the Ebola Virus Disease Epidemic in Liberia: A Qualitative Study (Community Resilience in Liberia)*, *Global Health Action*, 12:1, 1662682, DOI: 10.1080/16549716.2019.1662682: <https://doi.org/10.1080/16549716.2019.1662682>
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel (2014). *Apuntes sobre la medicalización como trasfondo de la intervención social*. Ediciones Digitales Margen.
- Esping-Andersen, Gosta (1993). *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia: Edicions Alfons de Magnamin.
- García Luaces, Pedro (2015). La peste negra: La danza de la muerte. *Revista Historia y Vida*, ISSN 0018-2354, 568, 38-45. España
- Georges, Isabel P.H. and Ceballos, Marco (2014). *Bolsa familia y la asistencia social en Brasil: de la lucha política a la mercantilización local*. *Cad. CRH*, 27(72), 513-529: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-49792014000300005&lng=en&nrm=iso. ISSN 0103-4979. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792014000300005>.
- Martínez Campos, Leticia (2008). *La muerte negra*: https://www.seipweb.es/wp-content/uploads/2019/01/La_Peste_Leticia_Martinez.pdf

Teletrabajo en tiempos de pandemia:

Una mirada desde nuestra experiencia en el tercer sector

Carolina Mosquera Vera

Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia;
especialista en análisis de políticas públicas.

Santiago Garcés Correa

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia,
magíster en estudios sociales de la Unam, México.



Introducción

Este trabajo está constituido de tres apartados: en primer lugar, dibujamos una aproximación preliminar al proceso de generalización del trabajo en casa durante la pandemia, con especial énfasis en las aristas de este proceso que han implicado un aumento de la precariedad laboral. En segundo lugar, presentamos una reflexión general sobre algunos aspectos culturales y organizativos del mundo del trabajo con los que se entronca la actual generalización del teletrabajo, con especial énfasis en las limitaciones y posibles potencialidades que este escenario implica para la organización y lucha de las y los trabajadores. El enfoque de estas consideraciones se hizo a partir de nuestra propia experiencia laborando en organizaciones no gubernamentales, y también con base en los testimonios de quienes nos rodean y se encuentran en situaciones similares. Por último, exponemos una reflexión sobre los efectos del teletrabajo en las mujeres trabajadoras. El propósito fundamental del artículo es aportar al debate político colectivo sobre esta nueva realidad laboral de millones de colombianas y colombianos, y esbozar posibles caminos para el desarrollo de futuras investigaciones.

Trabajo en casa y no «teletrabajo»: vacíos jurídicos y precarización

El teletrabajo en Colombia se encuentra reglamentado en la Ley 1221 de 2008. Allí se establece que la vinculación a través de esta mo-

dalidad es voluntaria, tanto para la persona que emplea como para el o la teletrabajadora, además las personas que teletrabajen conservarán el derecho de solicitar, en cualquier momento, volver a la actividad laboral convencional. En el contexto de la pandemia, el Ministerio del Trabajo emitió la Circular 021 del 17 de marzo de 2020, en la que determina algunos mecanismos para atender la crisis sanitaria. Entre ellos se incluye el trabajo en casa, el cual se caracteriza como una situación ocasional, temporal y excepcional que no implica el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación sobre teletrabajo.

Sin embargo, se debe considerar que, en primer lugar, el «trabajo en casa» se asumió como respuesta a la crisis sanitaria y como estrategia para disminuir la movilidad de la población para reducir la velocidad de contagio, pero su aplicación no fue fruto de una concertación entre las partes de la relación laboral, lo que de entrada supuso una imposición de cambios en la cotidianidad para la que no todas las personas estaban en capacidad de adaptarse. En segundo lugar, que la modalidad de trabajo en casa haya sido la propuesta por el Ministerio del Trabajo deja un vacío regulatorio, en el que las empleadoras y empleadores no tienen la obligación de cumplir con las garantías laborales dispuestas en el artículo 6 de la Ley 1221, como por ejemplo, la obligación de proveer y garantizar el mantenimiento de los equipos de los teletrabajadores, conexiones, programas, valor

de la energía, desplazamientos ordenados por él, necesarios para desempeñar sus funciones. Al respecto, la abogada laborista, Mery Laura Perdomo (2020), ha señalado que, si bien en la región se habían logrado implementar algunas leyes sobre teletrabajo, los pocos avances normativos alcanzados tuvieron un grave retroceso con ocasión de la pandemia, y fueron utilizadas por los gobiernos de la región –en países como Perú y Colombia– para crear figuras flexibilizadas que desconocen los derechos alcanzados y reconocidos en la legislación.

Si bien, en Colombia no existen mediciones oficiales sobre los sectores «teletrabajables» el *Observatorio Laboral (Labour)*, de la Universidad del Rosario, utilizando la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, ha señalado que el teletrabajo sería una opción para 9,8 millones de trabajadoras y trabajadores que se encuentran en la formalidad, que corresponde al 56,5 % (Jaramillo et al., 2020, pp. 10-11). En el año 2018, según el Cuarto Estudio de Penetración de Teletrabajo en Empresas Colombianas, había 122 278 teletrabajadoras y 12 912 empresas estaban implementando esta modalidad (Centro Nacional de Consultoría, 2018). Durante la pandemia, según la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), de 10,4 millones de trabajadores y trabajadoras registradas se estima que, entre dos y tres millones, se encuentran trabajando en casa.

En ese contexto de baja aplica-

ción de la regulación existente, el escenario actual se caracteriza por una precarización de las condiciones de trabajo en la que existe una transferencia del riesgo del capital al trabajo, en términos de Maza (2004). Al respecto, en un sondeo realizado por la CUT y la Universidad del Rosario, se constató que al 86 % de los empleados y empleadas no se les garantiza el mantenimiento de los equipos de teletrabajo, conexiones, valor de la energía u otros gastos que se generen de sus actividades laborales, y que el 91 % de las y los teletrabajadores en el país manifiesta que no recibió soporte de las ARL para la adopción de la modalidad de teletrabajo en la etapa de aislamiento preventivo obligatorio (El Universal, 2020).

Teletrabajo (trabajo en casa) en el sector de las organizaciones sociales y ONG

En el marco de la pandemia, ONG y organizaciones sociales adaptaron sus funciones para dar respuesta a la crisis del Covid19; de un lado, implicó adoptar prácticas de trabajo en casa, y de otro, por la misionalidad de estas organizaciones, este proceso implicó un ajuste en los planes operativos anuales y las actividades realizadas, en el sentido de que ahora debían organizarse para responder al contexto originado por la pandemia. Lo anterior supuso una transformación en las jornadas laborales, lo cual está relacionado con una mayor flexibilidad que se tradujo en una prolongación de la jornada. Al respecto, según el Dane (2020), en la *Encuesta de pulso so-*

cial, el 19,8 % de las personas se han sentido sobrecargadas con las tareas laborales, en comparación con la rutina diaria antes del inicio de la cuarentena.

La desaparición de las fronteras entre el trabajo y otros mundos de vida que posibilita el teletrabajo, sin duda se ha convertido, en sí mismo, en un factor de intensificación de la carga laboral en todos los sectores de la economía. Pero esto no ocurre en el vacío. Esta intensificación del trabajo no es un fenómeno contingente, sino que se inscribe en un proyecto en curso y siempre inacabado de parte de las empresas por intentar generar mayor compromiso subjetivo en el personal. El discurso de los apologistas del teletrabajo, antes de la crisis, siempre ha apuntado a culturas organizacionales fundamentadas en «la confianza» con el personal, que implican la promoción del autocontrol por parte de las y los propios trabajadores, y esta promoción implica intentar apropiarse de aspectos de la subjetividad del personal en función de una mayor dedicación y productividad.

Es preciso aclarar que el teletrabajo no puede funcionar solo con «autocontrol»; la tecnología posibilita una supervisión continua e invasiva, los tiempos en las entregas de los productos agobian a quienes laboran y el miedo a perder el empleo en un contexto de recesión económica está siempre presente. También es preciso aclarar que estos proyectos de transformación cultural y subjetiva que acompañan la intensificación de las cargas laborales en tiempos de «trabajo en casa»

varían ampliamente, dependiendo del tipo de trabajo al que nos refiramos: desde verdaderos proyectos de transformación subjetiva para mandos medios y gerentes, hasta simples ejercicios de estilización de situaciones de altísima precariedad y de «contención emocional», frente a altísimos niveles de sobrecarga y de estrés para trabajadores y trabajadoras operativas.

Es preciso insistir en que estos proyectos de transformación cultural preexisten a la crisis sanitaria, y será preciso seguir investigando como se articulan con las nuevas realidades laborales en tiempos del Covid19. Señalamos al menos una característica del presente: el trabajo busca dejar de ser una actividad acotada a un ámbito de la vida cuyo propósito fundamental es la obtención de ingresos, para convertirse en un invasor que no conoce límites, y presiona a quienes viven de él a ser «resilientes», «flexibles» e «innovadores», en un sentido con el que se busca que los intereses empresariales y los personales se confundan y aparezcan como lo mismo. En la medida en que esta línea de fuerza recién descrita se concreta —nunca de manera definitiva y siempre de forma incompleta—, incluso el tiempo libre cesa; las y los individuos nos sentimos presionados a invertir dicho tiempo «productivamente», en función de la mejora de nuestras «competencias» y nuestra «empleabilidad». Esto no solo se profundiza ante la amenaza creciente del desempleo, sino que se articula y retroalimenta con otros significados culturales que nos impulsan a la

mejora continua y a una optimización que nos deja exhaustos.

Estos elementos que hemos reseñado permean organizaciones sociales y ONG, pero según nuestra experiencia y los testimonios de quienes nos rodean, las mismas prácticas de intensificación de las cargas vienen acompañadas con cierta ideología organizacional que apela a la convicción y a la ideología política. Como en muchísimas oportunidades el trabajo de estas organizaciones implica actividades de fortalecimiento de la sociedad civil y de compromiso práctico con sectores populares y subalternos, e incluso se relacionan de manera directa con el aumento de las necesidades y carencias debido a la crisis económica y sanitaria. Elementos que aparecen de manera consciente o inconsciente como consignas encaminadas a trabajar más y mejor. El problema, por supuesto, es que este proceso no está exento de consecuencias negativas para quienes trabajan, en términos de su salud física y mental.

Con relación a la cultura laboral, entendida como los aspectos simbólicos y significados del trabajo en la vida social –como lo caracteriza Guadarrama (2000)–, el teletrabajo supuso la ruptura de espacios de socialización, de transmisión de saberes y de códigos de compañerismo que se dificultan, al no tener la posibilidad del encuentro entre compañeras y compañeros de trabajo. En ese sentido, es una situación estructural que presiona hacia la individualización de la experiencia de trabajo. Escenarios que se configuran desde el compartir la hora del

almuerzo hasta la discusión de las políticas laborales o la forma en la que se adoptan las decisiones en el lugar de trabajo merman hasta casi desaparecer. De alguna manera la idea de colectividad se quebró, así como la identidad de grupo, lo cual podría considerarse una limitación creciente para la acción colectiva y la defensa de los derechos laborales.

Sin embargo, el teletrabajo también ha significado nuevas posibilidades de socialización entre quienes trabajan, con implicaciones políticas aún por explorar. Algunos hogares se han transformado en espacios de trabajo colectivos, donde convergen varias personas teletrabajando en distintas ocupaciones, y además han visto transformada su relación con el trabajo reproductivo y del cuidado. Es difícil pensar que esta omnipresencia del trabajo en la vida se desarrolle sin resistencias subjetivas y sin posibilidades de reflexión política. Podría ser que se constituya en una posibilidad de reflexión sobre la existencia de intereses y necesidades compartidas más allá de lo que ocurre en una profesión y una empresa particular. Quien se percate de las jornadas extenuantes de su compañera de vivienda y teletrabajo, por ejemplo, a lo mejor se mirará a sí misma y cuestionará su situación con relación a la de aquella. A la inversa, percibir la mirada de las y los otros sobre la situación que se vive –y se sufre– podría llevar a la desnaturalización de la misma. ¿Podría ser que éste sea un nuevo ámbito de experiencia intersubjetiva que sea germen de nuevas subjetividades políticas y de voluntades colectivas?



"Trabajadores en Brasilia", Carlos Alves, 2019

Por otro lado, al ser jóvenes trabajadoras de ONG, existen significados ambivalentes sobre el teletrabajo. Uno de ellos tiene que ver con comprender esta modalidad de trabajo como la posibilidad de generación de ingresos en medio del empeoramiento generalizado de las condiciones de vida a nivel nacional. En ese escenario, vale la pena señalar las cifras históricas de desempleo, en particular para las mujeres y la juventud. En el trimestre mayo-julio de 2020, la tasa de desempleo de la población joven fue del 29,7 %. Para las mujeres jóvenes esta tasa se ubicó en 37,7 % y para los hombres jóvenes en 24,1 % (Dane, 2020).

Teletrabajo desde una mirada de género

En el caso de las mujeres, cobran relevancia las diferencias entre niveles de ingreso y la existencia o no de hijos e hijas pequeñas. Además de asumir la doble jornada, en el marco del teletrabajo, se ha sumado una tercera, relacionada con el acompañamiento educativo de niños y niñas ante el cierre de colegios, así como el surgimiento de nuevas actividades que antes no se requerían –como la desinfección de objetos para disminuir el riesgo de contagio–. Al respecto, algunas teóricas de los estudios de género y trabajo han destacado que, en cierto momento, el feminismo percibió la jornada de las mujeres al interior de los hogares como si se prolongara de manera elástica hasta llenar todo el tiempo disponible de las mujeres (Bourke, como se cita en Carrasco et al., 2011).

En el análisis sobre el tema, las autoras precisan que, a finales del siglo XIX se estableció una relación entre higiene y morbilidad, así como, posteriormente, entre nutrición y salud, lo cual puso la responsabilidad en las amas de casa de los éxitos y fracasos en el mantenimiento de la salud, la vida y el bienestar de los hijos e hijas en particular, pero también del resto de miembros de la familia (Carrasco et al., 2011).

El escenario descrito por las autoras tiene varias coincidencias con el momento actual de pandemia –que ha puesto de manifiesto la crisis de los cuidados–, especialmente después de que, tantos años de neoliberalismo, han descargado sobre las mujeres el cuidado y reproducción de la vida a través de la división sexual del trabajo y la organización patriarcal de los cuidados. Evidencia de la profundización de estas asimetrías es que, el 39,6 % de las mujeres encuestadas por el Dane (2020), se han sentido sobrecargadas con las tareas del hogar, en comparación con la rutina antes del inicio de la cuarentena (*Encuesta pulso social*, Dane, 2020). El riesgo adicional de estos arreglos realizados por las mujeres para mantener la triple jornada –que ahora opera de manera sincrónica– es que disminuya la calidad del rendimiento laboral de las mujeres, y podría implicar una pérdida del empleo en el marco de la pandemia.

Respecto a la ausencia de una perspectiva de género y de derechos de las mujeres en las políticas de teletrabajo, se comprueba que

la promesa de conciliación entre mundo de vida y mundo de trabajo –con la que años atrás se promovía el teletrabajo–, en la cotidianidad de la pandemia se convirtió en una jornada interminable para las mujeres, especialmente para aquellas responsables del cuidado de hijos/as o personas mayores, lo cual se traduce en una pobreza de tiempo para la mujeres, así como en pérdida de su autonomía.

En la encuesta realizada por la CUT (2020), sobre teletrabajo se evidenció una reclamación constante sobre el respeto de los horarios de trabajo para quienes realizan teletrabajo y trabajo en casa; así mismo ocurrió con el suministro de herramientas para el desarrollo de sus labores. Con las condiciones descritas cobra importancia la inclusión de los derechos para teletrabajadoras y teletrabajadoras en la agenda sindical, lo cual implica a su vez construir colectivamente nuevos repertorios de organización y movilización. ④

Referencias

- Bravo, G. (17 de mayo de 2020). Riesgos del teletrabajo ¿No hay lugar como el hogar? *El Tiempo*.
- Carrasco, C., Borderías, C., & Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- Central Unitaria de Trabajadores (CUT). (2020). *Boletín N.º 13. Observatorio laboral en tiempos de Coronavirus*.
- Centro Nacional de Consultoría (CNC). (2018). *Cuarto estudio de penetración de teletrabajo en empresas colombianas*.
- Jaramillo, I., Londoño D., Rodríguez P., y García A. (marzo de 2020). La vulnerabilidad del mercado laboral colombiano al Covid-19. *Observatorio Laboral (Labour)*, Universidad del Rosario. http://viva.org.co/cajavirtual/svc0674/pdfs/La_vulnerabilidad_del_mercado_laboral_colombiano.pdf?_C2%B-F1525_o_1526%E2%80%A6%3F.pdf
- Ley 1221 (16 de julio de 2008). Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* N.º 47.052 de 16 de julio de 2008.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). (24 de septiembre de 2020). *Encuesta Pulso Social*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). (11 de septiembre de 2020). *Mercado laboral de la juventud*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral-mercado-laboral-de-la-juventud>
- El Universal. (8 de abril de 2020). *90 % de los empleados no tienen condiciones apropiadas para teletrabajar*. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/90-de-los-empleados-no-tienen-condiciones-apropiadas-para-teletrabajar-MF2654790>
- Guadarrama R. (2000). La cultura laboral. En De la Garza, E. *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 213-242). México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Maza, O. (2004). El trabajo, una nueva lectura desde los procesos de precarización. *Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(4),91-112.
- Perdomo, M. (11 de septiembre de 2020). *Conversatorio regional: regulación del teletrabajo desde un enfoque feminista y derechos*. (Fescol entrevistador).
- Rubinni, N. (2012). *Los riesgos psicosociales en el teletrabajo*. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2237/ev.2237.pdf

Los conflictos del trabajo en Rappi: contradicciones y márgenes de disputa¹

Diego Fernando Rodríguez Barrera

Sociólogo. Universidad Nacional de Colombia

1. Este artículo es producto de una investigación no financiada en el marco de la elaboración del trabajo de grado para obtener el título de sociólogo.

"Mulheres entregadoras de app", Gilnei Oliveira, 2020.



Con la declaración de las medidas excepcionales para disminuir el ritmo de contagio del Covid19 en Colombia muchos trabajadores vieron limitada su movilidad e incluso fueron despedidos ante la imposibilidad de continuar sus actividades en los puestos de trabajo. Sin embargo, dentro del grupo de trabajadores que estuvieron exentos de estas medidas de confinamiento estuvo el personal vinculado a las empresas o plataformas tecnológicas dedicadas a la entrega a domicilio. La detallada excepción decretada por el Gobierno nacional permitió que los trabajadores de domicilios relacionados con empresas como Rappi, Uber Eats o Domicilios.com pudieran seguir desempeñando sus labores, con la condición de procurar unas mínimas medidas de bioseguridad.

Esta misma excepción abrió la puerta para que los servicios de domicilio fueran una alternativa de consumo central para las personas que se encontraban en confinamiento y para que las empresas de plataformas gozaran de un incremento en el flujo de sus operaciones, tal como le contó el gerente de Rappi en Colombia a *Portafolio* (2020), informando que la multinacional tuvo un incremento de 30 % a 40 % en órdenes de domicilio durante las primeras semanas de confinamiento.

Teniendo en cuenta que los procesos de trabajo de estas plataformas no se detuvieron durante la pandemia y, en cambio, incrementaron su magnitud, toma relevancia

la preocupación por la experiencia de los trabajadores vinculados a las mismas y las situaciones que emergieron en este periodo de contingencia. Justamente un acontecimiento que vale la pena referenciar fue el que ocurrió el pasado 15 de agosto, cuando miles de domiciliarios vinculados a Rappi se encontraron en una jornada de apagón y manifestación en Bogotá, reclamando a la multinacional mejores condiciones de trabajo.

En esta ocasión las y los trabajadores de domicilios tuvieron como centro de sus demandas la instauración de una tarifa mínima de 4.000 pesos por domicilio, el cese de los bloqueos (despidos) injustificados y el fin del sistema de puntos que recientemente implementó la empresa para limitar el número de domiciliarios activos en su aplicación.

Como desde hace algún tiempo vengo acercándome al fenómeno de las plataformas, en especial, al caso de Rappi, me parece valioso presentar algunas reflexiones que ayuden a comprender la conflictiva situación del trabajo en esa plataforma, y permitirme imaginar horizontes transformadores.

¿Por qué las y los domiciliarios están reclamando una tarifa mínima?

Hay que comenzar por mencionar que estos trabajadores no tienen un sueldo fijo, pues dependen de lo que les paguen por cada domicilio realizado. Esto es así, porque el diseño organizativo y jurídico que

ha hecho la empresa se ancla en la figura del mandato remunerado, que, según la información legal que tiene la empresa en su página web, consiste en un acuerdo comercial entre el cliente que emite una orden de domicilio a través de la aplicación «Rappi» y el domiciliario que acepta llevarla a cabo a través de la aplicación *Soy Rappi*. Esta figura ha servido, entre otras cosas, para que la empresa aparente –a través de la narrativa jurídica– no tener nada que ver con la remuneración de los trabajadores, pero también para que el pago a los trabajadores no se haga como el de un salario por hora sino como una modalidad a destajo: por cada domicilio realizado.

El pago a destajo publicita la idea de que los trabajadores ganan dinero dependiendo del número de domicilios que sean capaces de hacer, pero en la realidad del trabajo en Rappi, los domiciliarios se enfrentan a una estrategia de la empresa que hace una distribución de pedidos variable y desigual que supone que los trabajadores pasen varias horas esperando que se les asigne una orden de domicilio sin recibir dinero por la espera. De esta manera, el esta forma de pago permite a la empresa explotar la fuerza de trabajo de los domiciliarios por largas horas sin reconocerles dinero por ello.

Pero la argucia legal no termina ahí; si bien, el cliente realiza su pedido a través de la App y espera que alguien lo lleve a su casa por una retribución monetaria, esta persona nunca decide cuánto y cómo pa-

garle al domiciliario. Es la empresa la que calcula el monto a pagar por domicilio, y divide el valor final pagado por el cliente entre el cálculo de la aplicación (como un precio base) y una propina opcional.

Esta variabilidad en el monto pagado por domicilio no es casual. Por un lado, la integración de la propina como parte de la remuneración es un viejo instrumento de evasión salarial que usan las empresas capitalistas –en particular, en los trabajos de servicio– que implica acudir a la voluntad del cliente para completar o compensar el pago del tiempo que dedica el trabajador a realizar la actividad, permitiendo a la empresa lucrarse de ésta, pagando una fracción menor y dejando a los trabajadores con unos ingresos inestables. Por otro lado, ese control de la empresa sobre el cálculo del precio base, además de ser poco transparente –pues los y las trabajadoras no saben cómo se hace ese cálculo–, permite manipular los costos salariales arbitrariamente, tal como lo han venido denunciando los domiciliarios en los últimos meses, en los que la empresa ha disminuido progresivamente los pagos por domicilio por debajo de los 3 000 pesos.

Así las cosas, esta modalidad de salario que existe en Rappi lleva a que los ingresos semanales de los RappiTenderos sean tan inestables como exiguos; una modalidad que permite a la empresa disponer de la fuerza de trabajo de los domiciliarios por largas horas y pagar mucho menos de lo que podrían pagar, se-

guramente para mantener un precio base por domicilio bastante bajo, buscando con esto incentivar el consumo de los clientes y asegurar sus ganancias.

Durante mi trabajo de grado de sociología (Rodríguez, 2020), identifiqué que la existencia de ese modelo de remuneración injusto –y a veces fraudulento– tiene un fuerte impacto en los ingresos semanales de los trabajadores, que, en la generalidad de los casos, son inferiores al salario mínimo mensual en Colombia. El 80 % de los domiciliarios que participaron en un sondeo que realicé para dicha investigación informaron recibir en promedio menos de \$800 000 mensuales; y un mayor porcentaje manifestó que sus ganancias semanales como domiciliario eran usualmente insuficientes para cubrir sus necesidades básicas y las de las personas a su cargo. Estamos pues, frente a una situación crítica para miles de trabajadores y trabajadoras, que tiene como única responsable a una empresa que sustenta su acumulación de riqueza en una explotación de la fuerza de trabajo de largas jornadas –cuyas fracciones pagas son cada vez menores–, y que evade su responsabilidad como directa determinadora de las condiciones de trabajo de los domiciliarios.

Un problema de asimetría de poder

Tanto la crítica situación de ingresos como las otras problemáticas

denunciadas por los RappiTenderos a través de sus demandas a la empresa y al Estado en las recientes protestas, están atravesadas por unas relaciones de poder asimétricas, en las que la propiedad privada de la tecnología tiene un lugar preponderante. Esto se expresa en una doble vía.

Primero, al ser propietaria de los elementos tecnológicos claves, la empresa tiene la capacidad de regular –de manera unilateral y sin contrapesos– los procedimientos para desarrollar el trabajo en la plataforma, sin permitir que otros sujetos intervinientes en el proceso, como los domiciliarios, los clientes, los comercios o los restaurantes tengan derecho a decidir cómo debe desarrollarse la operación, aun cuando su participación es imprescindible para el efectivo dinamismo de ésta.

La propiedad privada sobre los algoritmos y el software permite a la empresa tener el control sobre el diseño y la actualización de los códigos de programación y la interfaz digital en que se desarrollan los momentos más importantes del proceso de trabajo en Rappi: la visualización de los productos, los pagos, el seguimiento al transporte del producto, la distribución de los pedidos, la vinculación de los domiciliarios y la distribución territorial de su fuerza de trabajo, entre otras cosas. Pero si los domiciliarios empiezan a presentar reclamos y propuestas de cambio a la aplicación, esa misma potestad sobre el software y los algoritmos es la que permite a la

empresa desestimar y desobligarse de las peticiones de cambio.

Muchos de esos mecanismos implementados son, en la práctica, instrumentos de control y de disciplinamiento de los trabajadores. Por ejemplo, la implementación de los *RappiPuntos* ha hecho que muchos domiciliarios no puedan trabajar o tengan que hacerlo en las condiciones en que se lo dicta la App: aceptando realizar todas las órdenes de domicilio que se les asignen, aunque ofrezcan bajos pagos, o teniendo que cumplir metas de entregas durante los fines de semana para poder trabajar entre lunes y viernes. Se puede decir que ser dueña de la tecnología le permite a la empresa subordinar a los trabajadores bajo sus directrices, aunque estas aparezcan como comandos o notificaciones de una App. Un comportamiento autoritario que no admite contradicción y que se camufla como función tecnológica.

La otra vía en la que se expresa la asimetría de poder se da a cuenta de la capacidad de la empresa para poder avalar legalmente su potestad sobre la organización y el beneficio económico de la operación, sin tener que responsabilizarse del componente laboral que constituye. Ser dueña del software y los algoritmos le permite a la empresa presentarse como un portal de comercio electrónico que no tiene ninguna relación laboral con los domiciliarios, a pesar de subordinar a miles de trabajadores en el desarrollo de la actividad

que, directa e indirectamente, le reporta beneficios.

Este aval se da gracias a una estrategia de la empresa que se afina en la rarificación de la relación que mantiene con los domiciliarios, al presentarlos en el esquema legal como terceros asociados. Y es que, predefinidamente a la vinculación de un domiciliario, la empresa le exige a la persona que aporte el vehículo, el celular, el plan de datos, la maleta y otros elementos que son indispensables para su labor, como condición de acceso al empleo. Con la conversión productiva de esas posesiones personales en capital constante de la plataforma, se abre la puerta al revestimiento de la relación entre la empresa y los domiciliarios en un estatuto comercial de «partes iguales», que en la narrativa jurídica aparecería como un ejercicio de asociación de capitales, en el que la empresa aporta su tecnología y los domiciliarios aportan su tiempo y sus posesiones.

Seguramente, con una regulación nacional más garantista de los derechos de los y las trabajadoras, las relaciones de poder en Rappi no tendrían esa asimetría en la que se encuentran hoy, en la que la empresa aprovecha su carácter de propietaria para tratar de dirigir el proceso a su entera discreción. Una legislación que se ajuste en el reconocimiento del trabajo que hacen los domiciliarios vinculados a las plataformas, permitiría, no solamente abrir la posibilidad de que éstos em-



"Mulheres entregadoras de app", Gilnei Oliveira, 2020.

piecen a ser cubiertos por instituciones de protección, sino también que tengan más herramientas de lucha y que sus reclamos puedan traducirse en acuerdos colectivos sobre remuneración, jornadas laborales y mecanismos de control.

Resistencia trabajadora y ampliación de los márgenes de disputa

Pero, mientras se presiona un ajuste a la legislación nacional, los trabajadores y trabajadoras de domicilios despliegan diversas estrategias para resistir a la subordinación de la empresa. No solamente a nivel individual, rechazando pedidos con pagos injustos o elaborando planes de trabajo que les permitan obtener más ingresos; también, y desde hace

bastante tiempo, vienen desarrollando acciones a nivel colectivo: se han generado canales de comunicación virtual, como grupos de Facebook y chats de WhatsApp, donde los RappiTenderos intercambian consultas, opiniones y denuncias; y han realizado jornadas de huelga, plantones y caravanas de vehículos para posicionar sus reivindicaciones. Con todo, este colectivo de trabajadores y trabajadoras se encuentra todavía en un momento inicial de organización y cohesión con la reciente conformación de un comité de impulso y vocería del Movimiento Nacional de Repartidores de Plataformas Digitales.

Pensar en la lucha de los trabajadores y trabajadoras de las plataformas de domicilios hoy debe llevar

a pensar también en los horizontes que ofrece la lucha por el trabajo digno en Colombia, y en particular, en cómo la tecnología es apropiada, como en el caso de Rappi, para instaurar modelos de remuneración miserables y tratos injustos en el mundo del trabajo.

Si Rappi ha logrado ofrecer un servicio útil y relativamente eficaz para sostener algunas cadenas de abastecimiento de la población en las ciudades en condiciones de confinamiento, es hora de pensar en que dicho servicio –que ha tratado de ser monopolizado por las empresas capitalistas– es público, por el que los y las trabajadoras deberían contar con todas las garantías de sostenimiento económico y bienestar social, y en el que la tecnología debería ser puesta a disposición del bien común y no al servicio de la riqueza privada.

La disputa de los y las trabajadoras de Rappi le plantea a la sociedad colombiana un reto. Es necesaria una reconfiguración de las relaciones de trabajo y poder en estos entramados productivos, que abra nuevos espacios de participación con relación a la propia orientación del proceso de trabajo, en una definición democrática sobre el quién, el cómo y el para qué de las plataformas. Si lo que prometen engañosamente las empresas que impulsan el modelo de plataformas es un mayor margen de decisión y autonomía en el trabajo, las contradicciones que se encuentran en la

realidad no deben llevar a replegarlos en el orden convencional de la subordinación patronal, pensando que el problema de los y las trabajadoras se soluciona con un contrato laboral que los vuelva empleados de un capitalista. Antes bien, las demandas y aspiraciones de los y las trabajadoras de las plataformas sugieren la importancia de disputar el campo tecnológico. Si pensamos –como plantea Terranova (2017)– en los algoritmos y las tecnologías de la información no como meras herramientas del capital, sino también como constructores de nuevas potencialidades para formas de producción poscapitalistas y formas de gobierno posneoliberales, las plataformas no tendrían por qué ser nichos de trabajo precario; pueden llegar a ser escenarios productivos de experimentación tecnológica para la dignificación y la democracia en el mundo del trabajo.📍

Bibliografía

- Rodríguez, D. (2020). *La plataforma, más allá de una marca corporativa. Un acercamiento a la configuración del proceso de trabajo en Rappi*. (Tesis de pregrado). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Portafolio (marzo 17 de 2020). Órdenes en Rappi se han incrementado hasta 40 % por coronavirus. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/negocios/coronavirus-noticias-rappi-incrementa-pedidos-durante-el-coronavirus-539111>
- Terranova, T. (2017). Red stack attack! Algoritmos, capital y la automatización del común. In A. Avanesian & M. Reis (eds.), *Aceleracionismo. Estrategias para una transición hacia el postcapitalismo*, (pp. 91-109). Cajanegra Editora.

La salud en vilo:

mercantilización de la vida,
y violencia antisindical
contra Anthoc
1990-2019

Eugenio Castaño

Historiador, profesional Escuela Nacional Sindical

"Na linha de frente. Morte", Carlos da Silva, 2020.



"Leche materna", Carlos da Silva, 2019

Introducción y consideraciones metodológicas

Hacer la memoria histórica de la Asociación Nacional de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia (Anthoc), creada en 1973, develó las dinámicas ligadas a los hechos de violencia sufridos por ella, como el de que el Estado y un sector de la clase política y económica colombiana han sido incapaces de reconocer el papel del movimiento sindical para reivindicar los derechos laborales y las libertades sindicales, y su

negligencia para aceptarlo como otro actor más de la democracia.

La investigación esclarece algunos patrones (modalidades y responsabilidades) y contextos explicativos de la violencia que padece un sindicato que ha sido poco explorado por las ciencias sociales en Colombia, a través de dos grupos focales y algunas entrevistas a integrantes de dicho sindicato (secretarios de Derechos Humanos especialmente). Dicha información se complementó con registros de prensa, normativas, sentencias y la información del Sistema de Información de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical (Sinderh).

Tabla 1

Tipos de violencia contra la vida, libertad e integridad física de personas afiliadas a Anthoc 1990-2019.

Tipo de violencia	Mujer	Hombre	Total
Amenazas	92	214	306
Homicidios	28	35	63
Hostigamiento	3	15	18
Desplazamiento forzado	6	9	15
Atentado con o sin lesiones	4	5	9
Detención arbitraria	1	8	9
Secuestro	3	6	9
Desaparición forzada		7	7
Allanamiento ilegal		1	1
Tortura		1	1
Total	137	301	438

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos (Sinderh), ENS.

Modalidades de violencia

En el Tabla 1 se refleja que, de las diferentes formas de violencia contra Anthoc, sobresale la amenaza, muy por encima del homicidio (segundo lugar) y del hostigamiento (tercero).

Para las mujeres, las modalidades más recurrentes han sido la amenaza, el homicidio y el desplazamiento. Esto revela que, si bien ésta no entraña el poder mediático del homicidio, sí ha sido la estrategia privilegiada de los actores armados. De todos los hechos de violencia los que se hicieron contra los hombres (301) superan en más del 200 % a los de las mujeres (137), pero la amenaza, como tal, tanto para hombres como para mujeres, ha sido la más frecuente.

Señalamiento y estigmatización

La estigmatización no solo ha sido sistemática y cotidiana, según los testimonios, sino también la menos visible. La creación del sindicato en 1973 impulsó un conjunto de medidas tomadas por patrones y políticos regionales. Teniendo en cuenta la naturaleza pública de los centros hospitalarios, la presión hacia la incipiente organización se reveló en procesos disciplinarios, suspensiones, despidos, detenciones arbitrarias y judicializaciones, entre otras (Grupo focal I). También hubo acusaciones a los integrantes del sindicato de pertenecer a la guerrilla (Grupo focal I).

Todo esto muestra que, en el caso

de Anthoc, hay un sector de la sociedad colombiana que históricamente ha visto a estas organizaciones como una fuente de desestabilización. Así que, recurrir a la estigmatización de la actividad sindical, como la movilización y la huelga, se tornó en el mecanismo más frecuente desde finales de la década de los noventa (Grupo focal II), al punto de que el sindicato fue uno de los chivos expiatorios de directores de hospitales y funcionarios públicos para explicar la crisis del sistema de salud.

Presuntos responsables

Las cifras muestran que *i)* los paramilitares han perpetrado la mayor cantidad de acciones contra Anthoc (su incidencia se hizo más notoria desde la segunda mitad de la década de los noventa, cuando se dio la unificación del proyecto paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Verdad Abierta, 2008); *ii)* la mayoría de los hechos están sin resolver (no identificados), lo cual revela una impunidad casi absoluta; *iii)* los organismos estatales se han aliado con el paramilitarismo, erigiéndose así, en victimizantes de la organización, y *iv)* la guerrilla también se constituyó en otro actor más actuando en contra del sindicato.

Sin embargo, las cifras no son suficientes para esclarecer el *modus operandi* de los responsables y, por ello, se acudió a los testimonios de las víctimas.

Tabla 2

Presuntos responsables de violaciones a la vida, libertad e integridad física de sindicalistas afiliados a Anthoc, 1990-2019

Presuntos responsables	Total
Paramilitares	218
No identificado	187
Empleador	12
Guerrilla	10
Organismos estatales	11
Total	438

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos (Sinderh), ENS.

Sobre la guerrilla

Los reportes de las acciones violentas de la guerrilla contra el movimiento sindical han sido poco explorados. Sin embargo, se han presentado ciertas acciones en las regiones donde hace presencia el sindicato. Aunque desde la segunda mitad de la década de los setenta se registra la presencia guerrillera en dichos territorios (Grupo focal I), las disputas territoriales posteriores con los paramilitares y la fuerza pública, hizo hostiles las relaciones con el sindicato (Grupo focal I). Por un lado, la presencia del ELN, las FARC y el EPL impuso al sindicato un silencio obligado (Grupo focal I), por otro, los paramilitares –en connivencia con un sector de la fuerza pública y algunos funcionarios públicos— señalaron una supuesta asociación entre sindicalismo y guerrilla.

Así mismo, la guerrilla también acusó a los sindicalistas de ser auxi-

liadores del Estado y de los paramilitares, al tiempo que, la atención prestada por la misión médica a los militares, en medio de los fuertes enfrentamientos en territorios disputados y con escasa presencia del Estado, los convirtió en un blanco más para la insurgencia. Además, en ocasiones atacaron a la misión médica a través de robo de medicamentos y secuestro de personal para atender heridos de combate en los campamentos (Grupo focal I).

Relación por acción u omisión entre Estado y paramilitares

Según los testimonios, las acciones de los paramilitares contaron con la omisión o la complicidad de funcionarios públicos y de la fuerza pública (Grupo focal I). La consolidación de las AUC es clave para comprender la instrumentalización de estos grupos para regular las relaciones laborales, favorecer procesos

de reestructuración administrativa e impedir la participación sindical en otras esferas sociales y políticas.

Para ilustrar lo anterior cabe mencionar la instalación de una mesa temática de salud en San Vicente del Caguán durante las negociaciones de paz entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las Farc. La participación de Anthoc desató una serie de señalamientos contra el sindicato (Grupo focal I), que fueron la base para una escalada de violencia mediante amenazas, hostigamientos, estigmatizaciones, asesinatos y desplazamientos. Por ejemplo, el 14 de junio de 2006, llegó a la sede de Anthoc, en Bogotá, un panfleto del

paramilitarismo, amenazando a varios líderes de la organización (Grupo focal I), donde, además, hacían proselitismo a favor de la reelección presidencial.

También se puede señalar el incremento de la violencia a finales de la década de los noventa y comienzos del nuevo siglo, que coincidió con nuevas incorporaciones a las magistraturas locales y gerencias hospitalarias. A ello se le sumó una ventilada relación entre el DAS y los paramilitares en cabeza, por ejemplo, de Jorge 40 en la Costa Norte (Semana, 2006). De acuerdo con lo expresado por un líder sindical, en departamentos como Arauca, el arri-

"Héroes de carne y hueso", Alejandro Silva, 2020.



bo de los paramilitares coincidió con la persecución y amedrentamiento sistemático en contra de los integrantes de Anthoc (dirigente sindical D). A partir de entonces las denominados Convivir, fueron más visibles en aquella región, a lo que cabe añadir la presunta aquiescencia de la Brigada 18 en ese departamento (Grupo focal II). Los sindicalistas también denunciaron la complicidad de un ex gobernador, quien, al parecer, les daba refugio a los integrantes del grupo armado: “Usted pasaba y veía todos los paramilitares portando uniforme y con su fusil y todo, para nadie es un secreto” (Grupo focal II).

En Norte de Santander, el arribo de los paramilitares –como el Bloque Catatumbo, liderado por Jorge Iván Laverde Zapata, alias El Iguano, y el Bloque Norte– sembraron el terror en la región, con el presunto beneplácito del Ejército (Grupo focal II). En el departamento de Santander se conformó el Bloque Central Bolívar, haciendo que la violencia fuese más visible mediante la tortura y posterior asesinato de líderes como Saúl Hernández, Lilia Hernández y Expedito Chacón Rodríguez. En el asesinato de este último, ocurrido en el mes de octubre del 2001, resultó implicado Fabio Villareal No-hora, entonces director del Hospital San Juan de Dios del municipio de Socorro (Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado, 2010; Grupo focal II). En el Tolima, la presencia paramilitar desde la segunda mitad de la década del ochenta y a través

de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio tomó un nuevo ímpetu durante la década siguiente, lo cual repercutió en la creciente persecución y violencia contra Anthoc. Así, la conformación de grupos como el Bloque Tolima y el Bloque Centauros, en alianza con líderes políticos como el ex senador Luis Humberto Gómez (El Espectador, 2011), integrante del Partido Conservador (Grupo focal II), desencadenaron un conjunto de acciones contra varios integrantes del sindicato.

En términos generales, desde comienzos del nuevo siglo, se incrementaron los allanamientos y las infiltraciones en las diferentes manifestaciones realizadas por la organización a nivel nacional (Grupo focal II).

Violencia para promover los procesos de privatización

A la violencia desatada para reprimir los reclamos de mejores condiciones laborales y dotación de infraestructura, se le añadió la implementación de la Ley 100 de 1993, la cual favoreció a algunas entidades privadas para apropiarse de los recursos de la salud.

A finales de la década del noventa el sindicato comenzó a denunciar que a nivel nacional se estaban configurando unos procedimientos impulsados por el sector privado para cooptar el 60 % de las ganancias producidas por la prestación de servicios de la salud, representado en despidos masivos, planes de retiros

voluntarios a afiliados a la organización, deterioro de las condiciones laborales, retrasos de salarios y el aumento de la tercerización (Dirigente sindical J).

La implementación del Plan Nacional de Desarrollo (Mariano, 1998), coincide con las cifras de picos de violencia que registra Sinderh durante el Gobierno de Andrés Pastrana, cuando se reforzó la estrategia orientada a descentralizar y reestructurar el sistema de salud, el cual venía realizándose al amparo de las leyes 100/93, 550/99 y 715/01. Dicho plan, denunciado por 500 trabajadores del sindicato, terminaría por entregar los recursos públicos destinados a la salud (Mariano, 1999).

El discurso de la modernización entonces, se asoció con el fomento de prácticas "eficientes", para suprimir empleos, reducir tasas de sindicalización, y crear escenarios de violencia bajo la consigna de la maximización de recursos. Entre tanto el BID giraría los recursos en dirección a las secretarías de salud municipales, pero sujetos a convenios de desempeño (Mariano, 1999).

También se implementaron estrategias como el fortalecimiento de ingresos propios, ajustes fiscales y recorte de personal para garantizar la sostenibilidad y competitividad de los hospitales (Dirigente sindical J). Pero, detrás de este tipo de gobernanza, hubo una serie de irregularidades en el manejo y cooptación de recursos, auspiciadas por los grupos políticos locales y regionales que el

sindicato denunció en su momento.

De manera que, el incremento de las huelgas y las movilizaciones para oponerse a estas disposiciones normativas y hechos de corrupción, sumado a la creciente polarización en las relaciones laborales durante las negociaciones de los pliegos de peticiones, coincidieron con la implementación de este nuevo estilo de "gobernanza" y con un aumento abrupto del pico de violencia a finales de la década del noventa y comienzos de la siguiente (Sinderh).

La capacidad de exterminio e infiltración de los paramilitares favoreció los procesos de privatización y desregulación laboral, al tiempo que se apropiaron directamente de los recursos destinados al sistema de salud (Grupo focal II). De modo que, si durante sus primeros años de historia, las denuncias de Anthoc giraron en torno a las irregularidades cometidas por gamonales políticos en los territorios, estas redes clientelares fueron paulatinamente incorporadas dentro de las estrategias de poder instauradas por el paramilitarismo, tal como sucedió en el Valle del Cauca con el jefe paramilitar, alias HH (Grupo focal II).

La incidencia de los paramilitares alcanzó niveles alarmantes en otras regiones del país, como en el municipio de Soledad, Atlántico. Al parecer, el Frente José Pablo Díaz de las AUC estaba administrando bienes públicos desde hacía bastante tiempo en dicho municipio. Posteriormente, la Fiscalía General

de la Nación constató el desfaldo millonario a este centro asistencial, lo cual condujo a la condena del ex jefe financiero del Hospital Materno Infantil de Soledad, Tilson Bolaño Polanco. Por esos mismos hechos se capturó posteriormente al ex alcalde Alfredo Arraut y la entonces alcaldesa Rosa Stella Ibáñez Alonso, a raíz de manejos irregulares en las contrataciones celebradas por el municipio y por sus presuntas relaciones con estos grupos armados (Castaño, 2015). Finalmente, la lógica de acumulación de capital destinado a través de los procesos de privatización tuvo como correlato la mercantilización y “desposesión” (Harvey, 2005) de los recursos públicos destinados a la salud, valiéndose de las estrategias predatorias de los actores armados, gerentes de hospitales y políticos regionales.

Consideraciones finales

Las lógicas de la violencia contra Anthoc han sido sistemáticas, especialmente a partir de la segunda mitad de la década del noventa. Dicho fenómeno se ha valido de diferentes modalidades, muy particularmente la amenaza y el homicidio. Lo anterior ha tenido como telón de fondo la configuración de un estigma capaz de establecer una frontera ideológica entre un “nosotros” y un “ellos”, a la hora de promover un estatus de diferencia, incertidumbre, temor, aislamiento, descrédito e inferioridad. También se pudo examinar cómo estos tipos de violencias han respon-

dido a unos contextos sumamente permisivos, en donde diferentes actores, incluyendo la fuerza pública y los empleadores, han jugado un rol determinante como responsables de estos hechos. Por otro lado, se pudo verificar de qué manera estas acciones violentas han pretendido, en primer lugar, entorpecer las movilizaciones y protestas para defender las condiciones de trabajo digno y el derecho de asociación; en segundo lugar, silenciar las manifestaciones públicas frente a los actos de corrupción y en defensa de la salud pública, además de las denuncias por la apropiación de recursos por parte de los grupos ilegales; en tercer lugar, se erigió en una estrategia orientada a regular a suprimir las protestas por los impactos de los procesos de reestructuración desde finales de la década del noventa y a partir del nuevo siglo.

Así pues, la articulación entre procesos privatizadores, tercerización laboral y la irregularidad en el manejo administrativo con la intervención activa de paramilitares, no solo se materializó en un incremento sin precedentes de la violencia contra Anthoc, sino, a su vez, en el creciente deterioro del servicio de salud, el cierre de un sinnúmero de hospitales públicos –desde comienzos del nuevo siglo en adelante– y la más reciente incapacidad estatal para hacerle frente a la pandemia desatada por el Covid19 (Grupo focal I). Se trata de una situación denunciada por líderes de Anthoc, como Fabián Pa-

lacio, quien murió en junio del 2020, en Barranquilla, debido a los efectos devastadores de este nuevo coronavirus y con un tapabocas remendado como único elemento de protección (El Tiempo, 2020).🌐

Referencias

- Castañó, Eugenio (2015). *Fisonomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Diario Vanguardia (2010). Atención: *Capturan alcalde y ex alcalde Morales, sur de Bolívar*. <https://www.vanguardia.com/judicial/atencion-capturan-alcalde-y-ex-alcalde-morales-sur-de-bolivar-HYVL60229>
- El Espectador (2011). *Nueve años de cárcel a Luis Humberto Gómez Gallo por parapolítica*. <https://www.elespectador.com/content/nueve-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-luis-humberto-g%C3%B3mez-gallo-por-parapol%C3%ADtica>
- El Espectador (2009). *Los pactos siniestros de Cháux Mosquera*. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-pactos-siniestros-de-chaux-mosquera/>
- El Tiempo (2019). *Quién es el "Tuerto Gil", el ex parapolítico detenido por caso Santrich*. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/quien-es-el-tuerto-gil-el-ex-parapolitico-detenido-por-caso-santrich-333108>
- El Tiempo (2020). *Enfermero que murió en Barranquilla trabajaba con mascarilla remendada*. <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/enfermero-que-murio-infectado-por-coronavirus-trabajaba-con-mascarilla-remendada-505780>
- El Tiempo (2019). *Corte condena a 7 años de cárcel a actual gobernador de Caquetá*. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-condena-a-actual-gobernador-de-caqueta-por-parapolitica-372168>
- Harvey, David (2005). *El "nuevo" imperalismo: acumulación por desposesión*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado (2010). *Sentencia al acusado Fabio Villareal Nohora*. <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2010-0013-00.pdf>
- Mariano, J. (26 de abril de 1998). *Critican Plan de Desarrollo*. *El Heraldo*.
- Mariano, Jorge (6 de mayo de 1999). *Seguiremos defendiendo la salud: Anthoc*. *El Heraldo*.
- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) (2006). *Colombia: Amenazas contra Anthoc*. <https://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2006/06/d18087/>
- Semana (2006). *La conexión DAS-AUC*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-conexion-das-auc/81697-3>
- Verdad Abierta (2008). *La expansión: el nacimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (1997-2002)*. <https://verdadabierta.com/expansion-de-las-autodefensas-unidas-de-colombia/>
- Verdad Abierta (2011). *Condenan a Oscar López por parapolítica*. <https://verdadabierta.com/condenan-a-oscar-lopez-por-parapolitica/>



NACIONES UNIDAS

La pandemia de COVID-19 ha trastocado el mundo del trabajo. Está teniendo un efecto devastador en el empleo, los medios de vida y el bienestar de los trabajadores y sus familias, así como en las empresas de todo el mundo, en particular las pequeñas y medianas. Aunque algunos sectores e industrias han conseguido pasar al trabajo en línea, con lo que están señalando el camino hacia interesantes innovaciones en

el mundo laboral, millones de trabajadores han perdido su medio de vida y muchos más –especialmente las mujeres, que se concentran en sectores muy expuestos– siguen en peligro. Como en tantos aspectos de esta pandemia, las repercusiones están afectando de manera desproporcionada a quienes ya se encontraban en circunstancias precarias y a los que están menos preparados para absorber este nuevo revés.



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

Todos los ODS son importantes y pertinentes, puesto que la Agenda 2030, por naturaleza, se basa precisamente en las interconexiones de los objetivos. La Agenda tiene como meta real comprender las interrelaciones y los

equilibrios que se establecen entre los objetivos con la finalidad de generar políticas coherentes, innova-

doras y sostenibles. Estamos entrando en la última década de acción de la Agenda 2030 y serán necesarios compromisos firmes para acelerar la implementación de los ODS. Durante los próximos diez años será fundamental dar prioridad a ODS clave. El ODS 8 es uno de esos objetivos primordiales al tener un efecto motor sobre otros objetivos y metas.



El impacto del COVID-19 sobre el empleo se ha intensificado, conforme más países responden a la pandemia con medidas de confinamiento nacional incluyendo el cierre de establecimientos escolares y comercios no esenciales. Aunque en muchos países del G20 y de la OCDE se aporta protección salarial y apoyo a los ingresos, la gente trabajadora en África, Asia-Pacífico y las Américas se está quedando sin trabajo y sin ingresos, exponiéndose a una hambruna de enormes proporciones de no adoptarse urgentemente medidas de estímulo fiscal coordinadas a nivel mundial.

Desempleo en Rusia 2020

La tasa de desempleo en Rusia será del 5,7% en 2020, según las previsiones del Ministerio de Desarrollo Económico nacional.

Este índice será el máximo desde 2011, cuando el desempleo se estimaba en el 6,5%.

En comparación, en el año pasado la tasa de desempleo disminuyó hasta el 4,6%.

Al mismo tiempo, el Ministerio de Desarrollo Económico de Rusia predice que ya en 2021 el desempleo en el país disminuirá al 5,4%.

Se espera que en 2022 el índice se reduzca aún más, hasta el 4,9%, y en 2023, llegue hasta el 4,7%.

Mundo SputnikNews



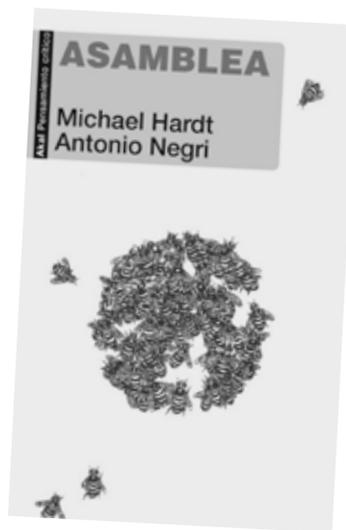
La pandemia de #COVID19 nos ha enseñado lo mucho que nuestra sociedad depende de las personas que desempeñan trabajos “poco cualificados”, muchas de ellas migrantes, que ahora se consideran “trabajadores y trabajadoras clave”.

Matteo de Bellis

Asamblea:

Michael Hardt y Antonio Negri

Akal, Pensamiento Crítico, 2019



Ligia Inés Alzate

Dirigenta sindical, socia Escuela Nacional sindical

Este nuevo texto de los mismos autores de la trilogía *Imperio*, *Multitud* y *Commonwealth*, nos traen cuatro asuntos que resultan trascendentales para pensar lo político: el problema del liderazgo, la producción social, el poder de mando financiero y la gobernanza neoliberal, y “un nuevo príncipe”.

El problema del liderazgo, desde el punto de vista de los autores,

parece tratar de responder una pregunta que se va desarrollando en todo del texto:

¿Por qué movimientos que convocan las necesidades y deseos de tantos no han sido capaces de lograr un cambio duradero y crear una nueva sociedad, más democrática y justa?

Los movimientos sociales de hoy han derivado en una suerte de nega-

ción al liderazgo político tradicional, ya no tenemos más Martin Luther King: son multitudes sin líderes. Pero sus pretensiones sí se hacen visibles y hablan de una nueva estrategia basada en la planeación estratégica: formular metas, objetivos a largo plazo y actual en consecuencia.

Así pues, podemos observar que lo que se resalta es la inquietud por la forma cómo esos movimientos podrían tomarse el poder; sería necesario pensar el tipo de poder que se desearía y, por supuesto, en qué desearíamos convertirnos.

Nuestra hipótesis es que la toma de decisiones y la asamblea no precisan de un gobierno centralizado, sino que la multitud puede lograrlas de manera conjunta, democráticamente. (pág. 11)

Y es aquí donde nos encontramos con la crítica que emerge en *Asamblea*, aquella que afirma que los intentos anteriores de "tomar el poder" han "simplemente revertido la relación de dominación, gobernando a otros, y... manteniendo la maquinaria del poder soberano mientras solo se cambia a quién se sienta en los controles".

Por ello entonces, la palabra *asamblea* hace referencia a una producción social de la cual dependemos:

en otras palabras, de conocimientos compartidos, lenguajes, relaciones y circuitos de cooperación junto con el acceso

compartido a los recursos para producir, y lo que producimos tiende (al menos potencialmente) a ser común, es decir, compartido y gestionado socialmente. (pp. 12-13)

Es lo que cabría esperarse de los autores, pues siempre han aproximado la propiedad privada a un principio de la ideología capitalista que busca la acumulación, como la extracción de bienes primarios en enormes cantidades; mientras que la extracción de la producción social, de los "ecosistemas sociales", está en manos de las finanzas.

Aunque desde otro punto de vista, que refuerza la metáfora del foro público, considera que la multitud es capaz de gestionar autónomamente la riqueza, además, de forma democrática, afirmando su propuesta:

La gestión y cuidado del común es responsabilidad de la multitud, y esta capacidad social tiene implicaciones políticas inmediatas para la autogobernanza, la libertad y la democracia. (pág. 13)

El dilema del asunto parece envolverse alrededor del aterrador panorama que se ha impuesto en el mundo, que, desde una ideología traslapada en el neoliberalismo, considera que la única forma de mantener el orden e imponer su forma de entender las relaciones sociales está basada en una violencia extraordinaria:

Las fuerzas policiales se han convertido en una especie de

milicias contratadas para la caza de los pobres, la gente de color, los marginados y los explotados y, de manera acorde, las guerras se han convertido en ejercicios de policía global, con pocos escrúpulos respecto a la soberanía nacional o el derecho internacional. (p. 14)

Por último, entonces, regresando al juego de las metáforas, la definición de nuevo príncipe pierde la tradicional figura de un individuo o partido que hace de liderazgo e impone las reglas de juego, pero las recoge en la figura de la multitud.

Por Príncipe, por supuesto, no queremos decir un individuo o incluso un partido o consejo de líderes sino, más bien, la articulación política que entreteje las diferentes formas de resistencia y las luchas por la liberación en la sociedad actual. Este Príncipe se nos muestra, por tanto, como un enjambre, una multitud que se mueve en formación cohesionada y lleva, implícitamente, una amenaza. (p. 19)

Podemos entonces cerrar esta corta reseña sintetizando los cuatro asuntos así: El común, las diversas formas de riqueza social y natural que compartimos, a las que tenemos acceso y que gestionamos juntos, es cada vez más central para el modo capitalista de producción, pero se está transformando.

El modo en que la gente produce valor, tanto en el trabajo como en la sociedad, se basa cada vez más en la cooperación, los conocimientos

social y científico, los cuidados y la creación de relaciones sociales. Las subjetividades sociales que animan las relaciones cooperativas, además, tienden a estar investidas de una cierta autonomía con respecto al mando capitalista.

El trabajo se inscribe en nuevas relaciones intensivas y diversos tipos de máquinas materiales e inmateriales que son esenciales para la producción, como los algoritmos digitales y el *general intellect*, incluyendo amplios bancos de conocimientos sociales y científicos.

El centro de gravedad de la producción sufre de un desplazamiento cuantitativo y, considerado globalmente, puede no darse una reducción del número de trabajadores en las fábricas. Más importante es el significado cualitativo de la extracción del común bajo distintas formas a partir de la tierra (como petróleo, minería y agricultura de monocultivo) y a partir de la producción social (incluyendo la educación, la salud, la producción cultural, el trabajo cognitivo rutinario y creativo y el trabajo de cuidados), que tiende a reorganizar y recomponer la economía capitalista en su conjunto.

Está emergiendo una nueva fase en el desarrollo capitalista tras la manufactura y la industria a gran escala; una fase caracterizada por la producción social, que necesita altos niveles de autonomía, cooperación y «comunicación» del trabajo activo. ④

Historia de las sillas

Silvio Rodríguez (Causas y azares, 1986)

En el borde del camino hay una silla
La rapiña merodea aquel lugar
La casaca del amigo está tendida
El amigo no se sienta a descansar

Sus zapatos de gastados son espejos
Que le queman la garganta con el sol
Y a través de su cansancio pasa un viejo
Que le seca con la sombra el sudor

En la punta del amor viaja el amigo
En la punta más aguda que hay que ver
Esa punta que lo mismo cava en tierra
Que en las ruinas, que en un rastro de mujer

Es por eso que es soldado y es amante
Es por eso que es madera y es metal
Es por eso que lo mismo siembra rosas
Que razones de banderas y arsenal

El que tenga una canción tendrá tormenta
El que tenga compañía, soledad
El que siga buen camino tendrá sillas
Peligrosas que lo inviten a parar

Pero vale la canción buena tormenta
Y la compañía vale soledad
Siempre vale la agonía de la prisa
Aunque se llene de sillas la verdad.

"Trabajadores en Brasilia", Carlos Alves Maura, 2019



comfama

Manual de marca